

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA
DR. PEDRO AUGUSTO MIRO
Subsecretario

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DR. VICTOR HUGO MARTEL
Director

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Correo
Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2014 EDICION N° 9.651

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS Resolución Plenaria N° 8/14 Expte. N° 400020294-9.876-E

Promueve, a partir del 15 de abril de 2014, a las Cras. Liliana Mabel Soto (D.N.I. N° 13.595.070), Raquel Inés Goujón (D.N.I. N° 17.059.874), del cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 55,50 - Area S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo categoría nivel Director - Fiscal - porcentaje 68,50 - Area S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-10-0). Promueve, a partir del 15 de abril de 2014, a la Cra. Maricel Noemí Moraes (D.N.I. N° 14.454.415), del cargo categoría Jefe de Departamento - Supervisor - porcentaje 55,50 - Area S.P.P. Sala I (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo categoría nivel Director - Fiscal - porcentaje 68,50 - Area S.P.M. Sala II (C.E.I.C. 3-10-0).

Acuerdo Plenario N° 8/14 Pto. 3° Expte. N° 400050794-10.242-E

Visto lo actuado en autos y conforme a los antecedentes agregados a la presente causa; y **considerando:** 1°) Que el título de "Técnico Superior de Administración y Control de la Hacienda Pública" otorgado por la Unidad Educativa Privada N° 106 "Instituto de Nivel Terciario FUNDUNNE", fue incluido en la matriz de antecedentes para los concursos internos; 2°) Que resulta de interés para el Tribunal la mayor participación y capacitación del personal; 3°) Que la estructura curricular de la carrera se encuentra vinculada estrechamente con los objetivos y metas institucionales del organismo; 4°) Que dicho título por Decreto Provincial N° 2.410/11 se incorpora al listado de carreras bonificables en el inc. c) del art. 2° de la Ley 1.198 y modif.; 5°) Que asimismo las medidas adoptadas tendientes al cubrimiento de cargos vacantes en el nivel escalafonario administrativo respectivo, tornan necesario adecuar los requisitos para ocupar los cargos de nivel Jefe de Departamento - Supervisor - Control y Juicio de Cuentas - e Instructor Superior - Juicio Administrativo de Responsabilidad - del Organismo; por ello **acordaron:** I) Modificar los requisitos para ocupar los cargos, los que quedaran redactados de la siguiente forma: a) Supervisor - Control y Juicio de Cuentas: Título de Contador Público o de carreras universitarias afines a las incumbencias administrativas en materia de control del Tribunal de Cuentas, que a continuación se detallan: Licenciados en Administración; Licenciados en Economía, Licenciado en Relaciones Labores y Técnico Superior en Gestión Organizacional - modalidad Administración Pública - y conforme a la Ley Provincial N° 1.198 y modificatorias, con un (1) año de antigüedad como personal de planta permanente en el Tribunal de Cuentas; o tener el título de "Técnico Superior de Administración y Control de la Hacienda Pública", títulos terciarios relacionados con la incumbencia técnica del Tribunal de Cuentas contemplados en el art. 2), inc. c) de la Ley 1.198 y modif., y un (1) año de antigüedad como titular de cargo de nivel Jefe de Divi-

sión de Primera; o tener aprobado el cincuenta (50%) por ciento de las carreras universitarias mencionadas, y un (1) año de antigüedad como titular del cargo de nivel de Jefe División de Primera; o título secundario y dos (2) años como titular del cargo con nivel de Jefe de División de Primera. Supervisor - Auditorías: Idénticos requisitos que para Supervisor - Control y Juicio de Cuentas. b) Instructor Superior - Juicio Administrativo de Responsabilidad: Título de Abogado, con un (1) año de antigüedad como personal de planta permanente en el Tribunal de Cuentas; o tener aprobado el cincuenta (50%) por ciento de dicha carrera y un (1) año de antigüedad como titular del cargo con nivel Jefe de División de Primera; o tener el título de "Técnico Superior de Administración y Control de la Hacienda Pública", títulos terciarios relacionados con la incumbencia técnica del Tribunal de Cuentas contemplados en el art. 2), inc. c) de la Ley 1.198 y modif., y un (1) año como titular del cargo nivel Jefe de División de Primera; o título secundario y dos (2) años como titular del cargo con nivel de Jefe de División de Primera. II) El Cuerpo Normativo aprobado tendrá vigencia a partir del día de la fecha del presente Acuerdo. III) Modifícase el Acuerdo Plenario N° 7/97 - Requisitos para ocupar cargos. Déjase sin efecto el Ac. Pl. N° 18/05 pto. 5°) del Tribunal de Cuentas. IV) Comuníquese, dése al Boletín Oficial y notifíquese al personal del organismo.

Resolución Plenaria N° 9/14 Expte. N° 400020294-9.876-E

Reubica a partir del 01/05/14, en el cargo categoría - Auxiliar - Auxiliar Administrativo - porcentaje 28% - C.E.I.C. 3-46-0, a las siguientes personas: Codutti, Agustina Berenice, DNI N° 36.018.354; Gómez, Lorena Marisel, DNI N° 37.070.744; Ovejero, María Alejandra, DNI N° 26.447.733; Torasini, Carlos Alfredo, DNI N° 30.614.665; Roggiolo, Griselda Cecilia, DNI N° 31.971.377; Mejura, Estefanía Noelia, DNI N° 34.043.312; Sosa Cicutta, Bárbara María Inés, DNI N° 36.116.642; Schmidt, Fernando José; DNI N° 33.012.707; Ramírez, Alejandro, DNI N° 30.562.300; Baccaglio, Federico Germán, DNI N° 36.975.002, y Roig, Cinthia Ivanna, DNI 32.854.964. La erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse a la jurisdicción 08 - Tribunal de Cuentas U.O.1 - Tribunal de Cuentas - A) Erogaciones Corrientes - 1) Funcionamiento - P.P.1) Personal p.p.1) Planta permanente.

Resolución Plenaria N° 10/14 Expte. N° 400150414-26.539-E

Da de baja el retiro voluntario móvil otorgado por Resolución N° 18/11, a la Sra. Elba Yolanda Román (D.N.I. N° 12.620.252), a partir del día 01 de mayo de 2014, para acogerse al beneficio previsional de jubilación ordinaria móvil, informando al Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.) de la percepción del anticipo previsional, todo de conformidad al régimen general vigente (Ley N° 4.044).

Resolución N° 83/13 - Sala I Expte. N° 401120112-25.075-E

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas:

Sub Unidad de Obras y Programas Especiales (SUOPE) - Ejercicio 2012. Inicia Juicio de Cuentas al Arq. Guillermo Ariel Monzón, a quien se le formula observación con alcance de reparo con aplicación de la multa prescripta en el art. 6°, ap. 5°, inc. a), sub inc. 4) de la Ley 4.159. Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable Arq. Guillermo Ariel Monzón, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 160/161 vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución Sala I N° 97/13
Expte. N° 401.030212-25.142-E

Aprueba sin observaciones, a excepción de la suma de Setenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 50/100 (\$ 71.555,50), que corresponde a hechos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, y que se tramitan en el expediente N° 403-25862-E/13, caratulado: "Ministerio de Producción - Denuncia s/Manejo Fraudulento en Cons. de Serv. Rurales N° 17 de la Localidad de Napenay", la rendición de cuentas: "Ministerio de Producción - Ejercicio 2012". Deriva al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad el tratamiento de la suma de Setenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos con 50/100 (\$ 71.555,50), que corresponde a hechos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, y que se tramitan en el expediente N° 403-25862-E/13, caratulado: "Ministerio de Producción - Denuncia s/Manejo Fraudulento en Cons. de Serv. Rurales N° 17 de la Localidad de Napenay",

Resolución N° 104/13 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 401-120112-25.084-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de la "Contaduría y Tesorería General de la Provincia del Chaco - Egresos - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 105/13 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403120599 -14.229-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por aplicación del art. 71° de la Ley N° 4.159. Recomienda a Fiscalía de Estado el efectivo cumplimiento de la resolución del Secretario de Planificación y Evaluación de Resultados N° 039/05 para lograr el recupero. Remite en devolución las actuaciones que corren por cuerda, dos carpetas color azul pertenecientes al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas conteniendo rendiciones del mes de diciembre de 1997.

Resolución N° 108/13 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 403-111007-21.629-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159. Remite en devolución las actuaciones que corren por cuerda, planillas de haberes pertenecientes a la Intervención del Puerto de Barranqueras.

Resolución N° 109/13 - Sala I
Expte. N° 401.030212-25.131-E

Aprueba sin observaciones, la rendición de cuentas de la Administración Provincial del Agua - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones, de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 110/13 - Acuerdo Sala I
Expte. N° 401060213-25.739-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Instituto del Defensor del Pueblo - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución N° 111/13 - Sala I
Expte. N° 401120112-25.087-E

Aprueba, con observación, la rendición de cuentas del

"Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - Ejercicio 2012". Inicia Juicio de Cuentas al Comisario Inspector Julio Rubén Dubarry, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Quince millones ochocientos treinta y cinco mil sesenta y seis pesos con 71/100 (\$ 15.835.066,71). Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al responsable: Comisario Inspector Julio Rubén Dubarry, corriéndose traslado del informe de la Fiscal de fs. 451, emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución Sala I N° 112/13
Expte. N° 401030212-25.132-E

Aprueba el informe N° 27/2013 de la Fiscal, Cra. Mirtha Raquel Buhler, obrante en fs. 870/875, y la rendición de cuenta conformada por los estados, contables de "Servicios Energéticos del Chaco - Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P) - Ejercicio 2012". Corre traslado de copia autenticada del informe de la Fiscal N° 28/2013, obrante en fs. 876/902, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el art. 6°, ap. 7 pto. e) de la Ley 4.159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Presidente de SECHEEP, Dr. Marcos Antonio Verbek, y a los Sres. Vocales, Ing. César Luis Cotichelli e Ing. Sergio Adrián Knorre. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución Sala I N° 114/13
Expte. N° 401030212-25.136-E

Aprueba, con observaciones y a excepción de la suma de \$ Treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil trescientos ochenta y cinco pesos con 16/100 (\$ 34.650.385,16) que se deriva al área Juicio Administrativo de Responsabilidad en esta instancia, la rendición de cuentas del "Ministerio de Desarrollo Social - Fondos Nacionales - Ejercicio 2012". Inicia Juicio de Cuentas a los funcionarios integrantes de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa "Argentina Trabaja": Coordinadora General del Programa, Cra. Fermina Beatriz Bogado; al Coordinador responsable del programa: Sr. Roberto Marcelo Acosta, y al Director a/c de la Unidad de Auditoría Interna del M.D.S.: Cr. Aníbal A. Acosta, a quienes el Fiscal actuante formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Quinientos ochenta y un mil ciento diecinueve con 03/100 (\$ 581.119,03). Da intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de Treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil trescientos ochenta y cinco pesos con 16/100 (\$ 34.650.385,16) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4.159. Por secretaría, proceder a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a los funcionarios integrantes de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa "Argentina Trabaja": Coordinadora General del Programa, Cra. Fermina Beatriz Bogado; al Coordinador responsable del programa: Sr. Roberto Marcelo Acosta, y al Director a/c de la Unidad de Auditoría Interna del M.D.S.: Cr. Aníbal A. Acosta, corriéndose traslado del informe del Fiscal de las fs. 289/291, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución N° 115/13 - Sala I
Expte. N° 401-120112-25.083-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas de "Tesorería General de la Provincia del Chaco - Ejercicio

2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4.159.

Resolución Sala I N° 116/13

Expte. N° 401130112-25.094-E

Aprueba el informe N° 21/13 de la Fiscal, Cra. Leonor Elena Floriani, obrante en fs. 77/83 y la rendición de cuentas conformada por los estados contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Resolución N° 117/13 - Sala I

Expte. N° 401.120112-25.080-E

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas de la "Dirección de Vialidad Provincial - Ejercicio 2012". Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Francisco Vicente Solís y Sra. Rufina Dionisia Palaya, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 65 - Colonia Tacuarí, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Quinientos noventa y seis mil novecientos treinta y ocho pesos con 93/100 (\$ 596.938,93). Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Carlos Ibáñez y Juan Carlos Chako, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 69 - Taco Pozo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo por la suma de Quinientos un mil treinta y seis pesos con 97/100 (\$ 501.036,97). Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Albino Benjamín Chara y Desiderio Casco, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 77 - Colonia Aborigen, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Trescientos noventa y cinco mil quinientos treinta y cuatro pesos con 61/100 (\$ 395.534,61). Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Hugo Henzelbecker y Raúl Oscar Schuap, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 31 - Las Breñas, a quienes se les formula observación en forma solidaria, con alcance de cargo, por la suma de Ocho mil trescientos pesos (\$ 8.300,00). Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Néstor Javier Valenzuela y Casimiro Héctor Retamozo, Presidente y Tesorero, respectivamente, del Consorcio Caminero N° 19 - Pampa del Indio, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria, por la suma de Ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos con 43/100 (\$ 8.465,43). Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. María Marcela Beveraggi y Sr. José Luis Sosa, responsables a cargo de la Dirección de Administración, a quienes se les formula observación en forma solidaria, con alcance de reparo y aplicación de multa. Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en los que se tramitarán los Juicio de Cuentas a los responsables que se mencionan seguidamente, corriéndose traslado del Informe del Fiscal de las fojas, en fotocopia certificada, que en cada caso corresponda: Sr. Francisco Vicente Solís y Sra. Rufina Dionisia Palaya, fs. 228; Sres. Carlos Ibáñez y Juan Carlos Chako, fs. 228 vta.; Sres. Albino Benjamín Chara y Desiderio Casco, fs. 229; Sres. Hugo Henzelbecker y Raúl Oscar Schuap, fs. 229 vta.; Sres. Néstor Javier Valenzuela y Casimiro Héctor Retamozo, fs. 231, y la Cra. María Marcela Beveraggi y Sr. José Luis Sosa, fs. 231 vta. 232, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46 de la Ley 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución Sala I N° 119/13

Expte. N° 401130112-25.093-E

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento - Ejercicio 2012". Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 2/14 - Sala I

Expte. N° 401.030212-25.120-E

Aprueba sin observaciones la rendición de cuentas del "Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo - Ejercicio 2012". Remite fotocopia autenticada del Movimiento de Fondos N° VII - Convenio con Ministerio de Trabajo - Servicio Doméstico - fs. 447, al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem N° 650, piso 13, C.P. 1001, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme a lo sugerido por el Fiscal Relator en fs. 463. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45° inc. a) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 3/14 - Sala I

Expte. N° 403061100-15.523-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial y economía procesal, conforme lo normado en el art. 60° inc. b) Ley N° 4.159. Notifica la presente a la Policía de la Provincia del Chaco y proceder a la devolución del sumario administrativo adjunto Expte. N° 130/109-230197-035, con 145 fs. Útiles y, el Expte. N° 130/109-0023-A, con fs. 158 fs. Útiles.

Resolución N° 4/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403160309-22.980-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por aplicación del art. 71° de la Ley N° 4.159 y su reglamentación, Anexo I Resolución T.C. N° 22/07.

Resolución N° 5/14 - Sala I

Expte. N° 403110701-16.286-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, conforme lo normado en el art. 60°, inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución N° 6/14 - Sala I

Expte. N° 403180204-18.598-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial, conforme lo normado en el art. 60 inc. b) Ley N° 4.159. Notifica la presente a la Policía de la Provincia del Chaco y proceder a la devolución del sumario administrativo adjunto con 47 fs. Útiles.

Resolución N° 12/14 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 403100401-16.061-E

Ordena el archivo de las actuaciones por economía procesal, conforme lo normado en el art. 60, inc. b) de la Ley N° 4.159.

Resolución Sala II N° 98/13

Expte. N° 402130212-25.189-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonia Elisa - Ejercicio 2012. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Pedro León Maidana, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Setenta y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos con 03/100 (\$ 79.575,03). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, al responsable citado en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 40, emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito la observación formulada, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 108/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402-130212-25.194-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Corzuela - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Corzuela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 109/13 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402-130212-25.183-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de

Barranqueras - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Barranqueras los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 110/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402-130212-25.238-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Villa Berthet - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Villa Berthet, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 112/13 - Sala II
Expte. N° 402-290413-25.936-E

Formula al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, reparos. Aplica al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, la multa prevista en el art. 6°, ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4.159, por Un mil pesos (\$ 1.000,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3° de la presente.

Resolución N° 118/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402-130212-25.191-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Colonias Unidas - Ejercicio 2012. Inicia Juicio de Cuentas a las Sras. María Delfina Lencinas y Alcira Chávez de Dolce, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Cuarenta y ocho mil pesos (\$ 48.000,00). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a las responsables citadas en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 51, emplazándolas por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Resolución N° 119/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402130212-25235-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Taco Pozo - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Taco Pozo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 120/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402130212-25.245-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Isla del Cerrito - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Isla del Cerrito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 123/13 - Sala II
Expte. N° 402-130212-25.240-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Fontana - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Fontana, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 128/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402130212-25.226-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de

Presidencia Roque Sáenz Peña - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 129/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402130212-25204-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Juan José Castelli - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Juan José Castelli, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 130/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402-130212-25.200-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de General Pinedo - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 131/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402-130212-25.234-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Santa Sylvina - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Santa Sylvina, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 133/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402130212-25.205-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Eduvigis - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Eduvigis, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 138/13 - Sala II
Expte. N° 402-130212-25.207-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Escondida - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de La Escondida, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución N° 139/13 - Sala II
Expte. N° 402-130212-25.201-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de General José de San Martín - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de General José de San Martín, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Resolución Sala II N° 140/13
Expte. N° 402130212-25.197-E

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Enrique Urien - Ejercicio 2012. Inicia Juicio de Cuentas a los sucesores y/o herederos del Sr. Ramón Benigno Cantero, al Sr. Claudio Cantero y a la Sra. Claudia Leonor Cantero, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Ciento sesenta y ocho mil setecientos cinco pesos con 50/100 (\$ 168.705,50). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 40/42 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formu-

ladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 142/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402-130212-25.218-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Makallé - Ejercicio 2012. Inicia Juicio de Cuentas a los Sres. Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Seiscientos noventa y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos con 71/100 (\$ 695.894,71). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 45/46 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 143/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402-120313-25.871-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Angel Pacífico Mercado y José Oscar Valkovic, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos millones sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos con 86/100 (\$ 2.068.848,86). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**Resolución N° 144/13 - Sala II
Expte. N° 402240513-25.969-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Dante Ariel Ibáñez y Rolando Medardo Oliva, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil novecientos quince pesos con 69/100 (\$ 2.915,69). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**Resolución N° 147/13 - Sala II
Expte. N° 402130212-25.217-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Machagai - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 148/13 - Acuerdo Sala II
Expte. N° 402-130212-25198-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Gancedo - Ejercicio 2012. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Alberto Carlos Korovaichuk y a la Sra. Silvia Mariel Korovaichuk, a quienes se les formula observación con alcance de cargo, en forma solidaria por la suma de Un millón doscientos diecisiete mil novecientos ochenta y siete pesos (\$ 1.217.987,00). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 57/58 vta., emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles

conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 149/13 - Sala II
Expte. N° 402-130212-25.222-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Pampa del Indio - Ejercicio 2012. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Pampa del Indio, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Resolución N° 150/13 - Sala II
Expte. N° 402240513-25.968-E**

Declara responsables solidarios a la Cra. Emma Marianela Nickisch y al Sr. Rolando Medardo Oliva, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos con 16/100 (\$ 3.481,16). Intima a los responsables al pago del cargo formulado, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**Resolución N° 156/13 - Sala II
Expte. N° 402-140513-25.957-E**

Declara responsables solidarios al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani, al Sr. Daniel Ramón González, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veintidós mil ciento treinta y siete pesos con 60/100 (\$ 22.137,60). Formula al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, reparos. Aplica al Sr. Juan Filemón Roldán, a la Sra. Silvia Miani y al Sr. Daniel Ramón González, la multa por Quinientos pesos (\$ 500,00) para cada uno. Intima a los responsables al pago del cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4° de la presente.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c

E:4/6 V:9/6/14

EDICTOS

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1)- **Sec. N° 19741**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo C100 BIZ, Motor marca HONDA N° HA07E-X101133 y Chasis Marca HONDA N° 9C2HA070XWR101133 Dominio Informado 636-CAU.-
- 2)- **Sec. N° 41721**, Una Motocicleta, marca APPIA, Sin Modelo, Motor marca APPIA N° 152FMH0606 - - - - y Chasis Marca APPIA N° LB7PCHLB462 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 3)- **Sec. N° 42539**, Una Motocicleta, marca YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA N° 4HN03 - - - - y Chasis Marca YAMAHA N° 4HN03 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 4)- **Sec. N° 41773**, Una Motocicleta, marca FAMSA, Sin Modelo, Motor marca FAMSA N° 4P52MH - - - - - y Chasis Marca FAMSA N° EE0LX - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 5)- **Sec. N° 41774**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor marca DA DALT N° 14 - - - y Chasis Marca DA DALT N° 146 - -, Sin Dominio Colocado.-

- 6)- **Sec. Nº 41775**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor marca DA DALT Sin Número y Chasis Marca DA DALT Nº 08 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 7)- **Sec. Nº 41776**, Un Ciclomotor, marca JUKI, Sin Modelo, Motor marca JUKI Nº D60 - - - - y Chasis Marca JUKI Nº D65 - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 8)- **Sec. Nº 43291**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6009 - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM15 - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 9)- **Sec. Nº 48610**, Una Motocicleta, marca LONCIN, Sin Modelo, Motor marca LONCIN Nº LC152FMHX - - - - y Chasis Marca LONCIN Nº LLCLXN4B861B - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 10)- **Sec. Nº 43290**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor marca DA DALT Sin Número y Chasis Marca DA DALT Nº 18 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 11)- **Sec. Nº 48725**, Un Ciclomotor, marca PUMITA, Sin Modelo, Motor marca PUMITA Nº C3 - - - - y Chasis Marca PUMITA Nº C34 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 12)- **Sec. Nº 48722**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº LF1P50FMH8104 - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº LSRXCHLF - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 13)- **Sec. Nº 48794**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB11366005 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G2BA000983, Sin Dominio Colocado.-
- 14)- **Sec. Nº 44497**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMHA1109772 y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6MBSACAC802238, Sin Dominio Colocado.-
- 15)- **Sec. Nº 48723**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 501 - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM200 - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 16)- **Sec. Nº 49745**, Una Motocicleta, marca MAVERICK, Sin Modelo, Motor marca MAVERICK Nº 1P52FMH - - - - y Chasis Marca MAVERICK Nº LX YXCH - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 17)- **Sec. Nº 49987**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº ST70E2034593 y Chasis Marca HONDA Nº ST706422875 Sin Dominio Colocado.-
- 18)- **Sec. Nº 50869**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 7002 - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151107 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 19)- **Sec. Nº 51068**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº HA07E67604226 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHHA07007L004159 Sin Dominio Colocado.-
- 20)- **Sec. Nº 50559**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 8020 - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM1511 - - - - - - - - Sin Dominio Colocado
- 21)- **Sec. Nº 51083**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1136683 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2XBA000608, Sin Dominio Colocado.-
- 22)- **Sec. Nº 49462**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 152FMH08013730 y Chasis Marca MOTOMEL Nº LHJYCHLA48 - - -6781, Sin Dominio Colocado.-
- 23)- **Sec. Nº 45296**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1041654 y Chasis Marca MONDIAL Nº - - - - - - - - -7739, Sin Dominio Colocado.-
- 24)- **Sec. Nº 46265**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº ND07E9510017 y Chasis Marca HONDA Nº 9C2ND07009R510017 Sin Dominio Colocado.-
- 25)- **Sec. Nº 46332**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32004006018 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG140002967, Sin Dominio Colocado.-
- 26)- **Sec. Nº 50609**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 161FMJ51480517 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3PCKD0X5D003291, Sin Dominio Colocado.-
- 27)- **Sec. Nº 36450**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMH81036215 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH25G78A004987, Sin Dominio Colocado.-
- 28)- **Sec. Nº 39969**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6020258 (ADULTERADA) y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM1511 - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 29)- **Sec. Nº 50771**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHBB054350 y Chasis Marca MONDIAL Nº LX YXCHL00B0301370, Sin Dominio Colocado.-
- 30)- **Sec. Nº 50271**, Una Motocicleta, marca YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA Nº 5AV508825 y Chasis Marca YAMAHA Nº LAPXCHL75A010973, Sin Dominio Colocado.-
- 31)- **Sec. Nº 51743**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG2B5841472 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB21CL019977, Sin Dominio Colocado.-
- 32)- **Sec. Nº 26486**, Una Motocicleta, marca GARELLI, Sin Modelo, Motor marca GARELLI Nº 0 - - - - - y Chasis Marca GARELLI Nº 590 - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 33)- **Sec. Nº 32927**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 1P50FMH - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 34)- **Sec. Nº 48126**, Un Ciclomotor, marca SUZUKI, Sin Modelo, Motor marca SUZUKI Nº E408 - - - - - y Chasis Marca SUZUKI Nº PMSFD - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 35)- **Sec. Nº 48312**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº B00 - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM1511 - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 36)- **Sec. Nº 49598**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FM - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº 411 - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 37)- **Sec. Nº 51011**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 50H - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6MSF0 - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 38)- **Sec. Nº 45900**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG285816196 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB208L026603, Sin Dominio Colocado.-
- 39)- **Sec. Nº 41939**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor marca DA DALT Nº 12 - - - y Chasis Marca DA DALT Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 40)- **Sec. Nº 50510**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Sin Numero y Chasis Marca ZANELLA Nº GR8 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 41)- **Sec. Nº 61787**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº LF1PS0FMH - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº LF3XCH2 - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 42)- **Sec. Nº 55560**, Un Ciclomotor, marca GARELLI, Sin Modelo, Motor marca GARELLI Nº 50 - - - - - y Chasis Marca GARELLI SIN NUMERO, Sin Dominio Colocado.-
- 43)- **Sec. Nº 55557**, Un Ciclomotor, marca GARELLI, Sin Modelo, Motor marca GARELLI Nº 50 - - - - - y Chasis Marca GARELLI SIN NUMERO, Sin Dominio Colocado.-
- 44)- **Sec. Nº 59703**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 80 - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM1511 - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 45)- **Sec. Nº 50708**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº

- 163FML51379634 y Chasis Marca ZANELLA Nº LF3YCM2015D001738, Sin Dominio Colocado.-
- 46)- **Sec. Nº 51104**, Un Ciclomotor, marca PUMITA, Sin Modelo, Motor marca PUMITA SIN NUMERO y Chasis Marca PUMITA Nº C1 - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 47)- **Sec. Nº 50890**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 1P147FMD - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº ESRXCELA41 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 48)- **Sec. Nº 58684**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FM32007019547 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG870011282, Sin Dominio Colocado.-
- 49)- **Sec. Nº 56332**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº LF1P50FMH81029675 y Chasis Marca GILERA Nº LYLXCG5181100546, Sin Dominio Colocado.-
- 50)- **Sec. Nº 58413**, Una Motocicleta, marca KONISA, Sin Modelo, Motor marca KONISA Nº LC152FMHDD182993 y Chasis Marca KONISA Nº LLCLXN3G251B91559, Sin Dominio Colocado.-
- 51)- **Sec. Nº 39132**, Un Cuadro de Motocicleta, marca JAWA, Nº TLJ64 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 52)- **Sec. Nº 39134**, Un Ciclomotor, marca SUZUKI, Sin Modelo, Motor marca SUZUKI Sin Número y Chasis Marca SUZUKI, Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 53)- **Sec. Nº 39135**, Un Cuadro de Motocicleta, marca PIAGGIO, Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 54)- **Sec. Nº 39136**, Una Motocicleta, marca JAWA, Sin Modelo, Motor marca JAWA Nº 487303 - - - - - y Chasis Marca JAWA Nº 487740 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 55)- **Sec. Nº 39137**, Un Ciclomotor, marca FANTI, Sin Modelo, Motor marca FANTI Sin número y Chasis Marca FANTI Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 56)- **Sec. Nº 39138**, Una Motocicleta, marca YAMAHA, Sin Modelo, Motor marca YAMAHA Nº 4GF - - - - - y Chasis Marca YAMAHA Nº 4GF - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 57)- **Sec. Nº 40823**, Un Cuadro de Motocicleta, marca HONDA, Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 58)- **Sec. Nº 40826**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50L8 - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº T0622 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 59)- **Sec. Nº 40828**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº LF1P50FMH71 - - - - - y Chasis Marca GILERA Nº LYLXCG5410 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 60)- **Sec. Nº 40829**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 28031 - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº TP3959 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 61)- **Sec. Nº 44758**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Nº 50A01 - - - - y Chasis Marca ZANELLA Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 62)- **Sec. Nº 51449**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº L01P50EMH - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº EYLXGGL598 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 63)- **Sec. Nº 51519**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Sin Número y Chasis Marca MOTOMEL Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 64)- **Sec. Nº 50483**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG265146787 y Chasis Marca HONDA Nº LTMPCGB2565149646, Sin Dominio Colocado.-
- 65)- **Sec. Nº 50005**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº JLP50FMH10A400836 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLLAA025621, Sin Dominio Colocado.-
- 66)- **Sec. Nº 50927**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº LF1P50FMH81257531 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM88A002131, Dominio Informado 241DZW.-
- 67)- **Sec. Nº 50212**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH157FMIC83002666 y Chasis Marca HONDA Nº LALPCJF84830336621, Sin Dominio Colocado.-
- 68)- **Sec. Nº 49025**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 8007827 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151108B007827, Sin Dominio Colocado.-
- 69)- **Sec. Nº 49873**, Una Motocicleta, marca MAVERICK, Sin Modelo, Motor marca MAVERICK Nº 1P52FMH7A117401 y Chasis Marca MAVERICK Nº LXYXCH3067B004745, Sin Dominio Colocado.-
- 70)- **Sec. Nº 50591**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº JL1P50FMH06A070029 y Chasis Marca GILERA SIN NUMERO, Sin Dominio Colocado.-
- 71)- **Sec. Nº 50590**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº LF1P50FMH81049550 y Chasis Marca GUERRERO Nº LSRXCHLF28A318207, Dominio Informado 294-ECK.-
- 72)- **Sec. Nº 51082**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6011049 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151106B011049, Dominio Informado 830-DAI.-
- 73)- **Sec. Nº 51064**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 7072000 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151107B072000, Dominio Informado 806-DNY.-
- 74)- **Sec. Nº 51465**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Sin Número y Chasis Marca HONDA Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 75)- **Sec. Nº 51596**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB1135580 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G3BA000524, Sin Dominio Colocado.-
- 76)- **Sec. Nº 50592**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº LF1P52FMH0A067258 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM4BA037899, Dominio Informado 581-GZQ.-
- 77)- **Sec. Nº 51800**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6054902 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM151106B054902, Sin Dominio Colocado.-
- 78)- **Sec. Nº 44640**, Una Motocicleta, marca KONISA, Sin Modelo, Motor Marca KONISA Nº 1P52FM18 - - - - y Chasis Marca KONISA Nº LF3 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 79)- **Sec. Nº 48482**, Una Motocicleta, marca KONISA, Sin Modelo, Motor Marca KONISA Nº 1P52FM - - - - y Chasis Marca KONISA Nº LF3 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 80)- **Sec. Nº 53666**, Una Motocicleta, marca JINCHENG, Sin Modelo, Motor Marca JINCHENG Nº 6C00 - - - - y Chasis Marca JINCHENG Nº 6D00 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 81)- **Sec. Nº 53767**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 1P52FM - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCH - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 82)- **Sec. Nº 51723**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FM - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 83)- **Sec. Nº 3996**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 70AB - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº Z094 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-
- 84)- **Sec. Nº 52261**, Una Motocicleta, marca IMSA, Sin Modelo, Motor marca IMSA Nº QJ153 - - - - - - - - y Chasis Marca IMSA Nº LF3 - - - - -, Sin Dominio Colocado.-

- 85)- **Sec. Nº 52041**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA SIN NUMERO y Chasis Marca ZANELLA Nº 157 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 86)- **Sec. Nº 51944**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 6044 - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8LM15 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 87)- **Sec. Nº 51864**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Sin Número y Chasis Marca HONDA Sin Número, Sin Dominio Colocado.-
- 88)- **Sec. Nº 52388**, Una Motocicleta, marca FANSA, Sin Modelo, Motor marca FANSA Nº 1P52FMH07 - - - - - y Chasis Marca FANSA Nº 8CFS4JME - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 89)- **Sec. Nº 51443**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50AJ - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº T - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 90)- **Sec. Nº 51717**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHB81 - - - - - y Chasis Marca MONDIAL Nº LF35CH - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 91)- **Sec. Nº 51945**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FM3 - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº 09601 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 92)- **Sec. Nº 51196**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº 139FM - - - - - y Chasis Marca GILERA Nº LYLX - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 93)- **Sec. Nº 49985**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50AJ - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº T - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 94)- **Sec. Nº 48748**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 70M - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 95)- **Sec. Nº 56257**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº 1P52FMH0B017989 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM0BA049614, Dominio Informado 623-HWX.-
- 96)- **Sec. Nº 2120**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº CP- - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº Z032 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 97)- **Sec. Nº 5383**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50VF- - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº TG - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 98)- **Sec. Nº 16521**, Un Ciclomotor, marca DA DALT, Sin Modelo, Motor Marca DA DALT Nº 068 - - - - - y Chasis Marca DA DALT Nº 068 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 99)- **Sec. Nº 17944**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50L - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº TR89 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 100)- **Sec. Nº 24718**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50- - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº Z0 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 101)- **Sec. Nº 41600**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 70AB - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº Z066 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 102)- **Sec. Nº 47251**, Una Motocicleta, marca JINCHENG, Sin Modelo, Motor marca JINCHENG Nº 7C00 - - - - - y Chasis Marca JINCHENG Nº 6D00 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 103)- **Sec. Nº 53766**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº ZS150FMH - - - - - y Chasis Marca GUERRERO Nº ZSXCHL - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 104)- **Sec. Nº 51201**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº 94081508 y Chasis Marca HONDA Nº 47F10940801371, Sin Dominio Colocado.-
- 105)- **Sec. Nº 51375**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHA1273761 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G7AA004994, Sin Dominio Colocado.-
- 106)- **Sec. Nº 51286**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FMH32009007252 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2X CHLM59A008308, Sin Dominio Colocado.-
- 107)- **Sec. Nº 49984**, Una Motocicleta, marca GILERA, Sin Modelo, Motor marca GILERA Nº 1P50FMH09406077 y Chasis Marca GILERA Nº LYLXCG5XA1138136, Sin Dominio Colocado.-
- 108)- **Sec. Nº 51910**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 1P52FMHBA140635 y Chasis Marca MONDIAL Nº 8AHJ36118BR000888, Sin Dominio Colocado.-
- 109)- **Sec. Nº 51375**, Una Motocicleta, marca KONISA, Sin Modelo, Motor marca KONISA Nº 1P47FMD81082472 y Chasis Marca KONISA Nº LF3YCD3008D004827, Sin Dominio Colocado.-
- 110)- **Sec. Nº 51700**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca GUERRERO Nº 150FMH32007038439 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAAXKHG770018613, Sin Dominio Colocado.-
- 111)- **Sec. Nº 51445**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 8006392 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAACHLB310000157, Sin Dominio Colocado.-
- 112)- **Sec. Nº 53379**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG2A5823461 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB21BL001286, Sin Dominio Colocado.-
- 113)- **Sec. Nº 51941**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG285837997 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB219L002200, Sin Dominio Colocado.-
- 114)- **Sec. Nº 4289**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº DB01E2409819 y Chasis Marca HONDA Nº ST706605220, Sin Dominio Colocado
- 115)- **Sec. Nº 52156**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMHA1131606 y Chasis Marca ZANELLA Nº 3XCGB08AA008663, Sin Dominio Colocado.-
- 116)- **Sec. Nº 55665**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 152FMHB1020667 y Chasis Marca MONDIAL Nº LF3XCH2G5BA000251, Sin Dominio Colocado.-
- 117)- **Sec. Nº 54030**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº A010815 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM36110AB010815, Sin Dominio Colocado.-
- 118)- **Sec. Nº 52556**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 1P50FM06111370 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAXKHG361003809, Sin Dominio Colocado.-
- 119)- **Sec. Nº 52935**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 7004431 y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM200707B004431, Sin Dominio Colocado.-
- 120)- **Sec. Nº 52013**, Una Motocicleta, marca CHIRETTE, Sin Modelo, Motor marca CHIRETTE Nº 152FMH60965469 y Chasis Marca CHIRETTE Nº LP7XCHL0X60102577, Sin Dominio Colocado.-
- 121)- **Sec. Nº 55561**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG2C5806077 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB21CL034495, Sin Dominio Colocado.-

- 122)- **Sec. Nº 55657**, Una Motocicleta, marca MONDIAL, Sin Modelo, Motor marca MONDIAL Nº 152FMHB10059670 y Chasis Marca MONDIAL Nº 8AHJ22110BR501068, Sin Dominio Colocado.-
- 123)- **Sec. Nº 52558**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº LF3 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 124)- **Sec. Nº 52156**, Una Motocicleta, marca KELLER, Sin Modelo, Motor marca KELLER Nº 1P52FMH - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº 8E71 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 125)- **Sec. Nº 55307**, Un Ciclomotor, marca ZANELLA, Sin Modelo, Motor Marca ZANELLA Nº 50 - - - - - y Chasis Marca ZANELLA Nº TQ4 - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 126)- **Sec. Nº 55731**, Una Motocicleta, marca MOTOMEL, Sin Modelo, Motor marca MOTOMEL Nº 900 - - - - - y Chasis Marca MOTOMEL Nº 8ELM - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 127)- **Sec. Nº 55108**, Una Motocicleta, marca HONDA, Sin Modelo, Motor marca HONDA Nº ZS15 - - - - - - - - - y Chasis Marca HONDA Nº LZSXC - - - - - - - - - , Sin Dominio Colocado.-
- 128)- **Sec. Nº 58357**, Un Automóvil, marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UVB705363 y Chasis Marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA028275 Dominio Colocado BKJ - 515.
- 129)- **Sec. Nº 59021**, Un Camioneta, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº JPA125262C y Chasis Marca FORD Nº KA1AG-65912 Dominio Informado UYA - 948.-
- 130)- **Sec. Nº 58112**, Un Vehículo, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº PA4161032 y Chasis FORD Nº KA1JAB-44309 Dominio Colocado XEV-138.
- 131)- **Sec. Nº 30121**, Un Automóvil, marca FIAT, Modelo DUNA SXD .17, Motor marca FIAT Nº 146B20002017850 y Chasis FIAT Nº *AP155000*V5290360* Dominio Colocado BLY-250.
- 132)- **Sec. Nº 47255**, Un Automóvil, marca RENAULT, Modelo R-9 RL, Motor marca RENAULT Nº AA17899 Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica y Chasis Marca RENAULT Nº 8A1LL428ZTS104240 esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica, Dominio Colocado ARF- 224.
- 133)- **Sec. Nº 43896**, Un Vehículo, marca RENAULT, KANGOO, Motor marca RENAULT Nº 7MH746DA40786 Esta numeración grabada sobre base rebajada y con cuños no originales de fábrica y Chasis Marca RENAULT S/ Numeración por un avanzado proceso de oxidación que borro dichos números identificatorios Dominio Colocado DMO- 224.
- 134)- **Sec. Nº 58112**, Un Vehículo, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº PA4161032 y Chasis FORD Nº KA1JAB-44309 Dominio Colocado XEV-138.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, muniendo de su DNI y los comprobantes originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en

el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luís Marcelo

Jefe Prov. Sección Decomiso

C.P. Julio Héctor Moreno

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c.

E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. DEL PUERTO CRISTIAN ANDRES, DNI. 34.033.791 – Sec. Nº 50783**, Una Motocicleta, marca BRAVA, Modelo NEVADA 110, Motor marca BRAVA Nº 1P52FMHA1625969 y Chasis Marca BRAVA Nº 8DYC11073B017934 Dominio Informado 246-HTO.-
- 2. PALAVECINO, RAMON RESENDO, DNI. 12.322.394 – Sec. Nº 19741**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo C100 BIZ, Motor marca HONDA Nº HA07E-X101133 y Chasis Marca HONDA Nº 9C2HA070XWR101133 Dominio Informado 636-CAU.-
- 3. GONZALEZ, WALTER, DNI. 23.635.151 – Sec. Nº 50762**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo GXL 125, Motor marca GUERRERO Nº 156FM22007002404 y Chasis Marca GUERRERO Nº LAAJCLB670000086 Dominio Informado 605-DIT.-
- 4. VALDEZ, MERCEDES NOEMI DNI. 18.022.149 – Sec. Nº 45946**, Una Motocicleta, marca KAWASAKI, Modelo KE100B12(KE100), Motor marca KAWASAKI Nº G5E194086 y Chasis Marca KAWASAKI Nº JKAKETEB10PC034086, Dominio Informado 037-BQK.-
- 5. ALEGRE, MIRTA DELIA, DNI. 24.408.578 – Sec. Nº 39088**, Una Motocicleta, marca ZANELLA, Modelo ZB 110D, Motor marca ZANELLA Nº 1P52FMH81261913 y Chasis Marca ZANELLA Nº 8A6XCGB048A001131, Dominio Informado 575-ECM.-
- 6. OLIVERA, JAVIER PABLO DNI. 32.601.649 – Sec. Nº 56257**, Una Motocicleta, marca GUERRERO, Modelo G110 TRIP, Motor marca GUERRERO Nº 1P52FMH0B017989 y Chasis Marca GUERRERO Nº 8A2XCHLM0BA049614, Dominio Informado 623-HWX.-
- 7. SANCHEZ, JUAN JOSE EMMANUEL, DNI. 31.459.877 – Sec. Nº 45900**, Una Motocicleta, marca HONDA, Modelo NF100 WAVE, Motor marca HONDA Nº SDH150FMG-285816196 y Chasis Marca HONDA Nº 8CHPCGB208L026603 Dominio Informado 451-ECK.-
- 8. MARCHI NORMA BEATRIZ DNI. 20.192.983 – Sec. Nº 58357**, Un Automóvil, marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UVB705363 y Chasis Marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA028275 Dominio Colocado BKJ - 515.
- 9. BUSTAMANTE RENE ORLANDO DNI. 10.764.902 – Sec. Nº 59021**, Un Camioneta, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº JPA125262C y Chasis Marca FORD Nº KA1AG-65912 Dominio Informado UYA - 948.
- 10. VALSECIA JOSE RAUL DNI. 3.856.101 – Sec. Nº 28224**, Un Automóvil, marca RENAULT, Modelo 21 TXE INYECCION, Motor marca RENAULT Nº 5543654 y Chasis RENAULT Nº 8A1L48YZRS000684 Dominio Informado AKH- 847.
- 11. LUNA GUSTAVO DANIEL DNI. 22.858.591 – Sec. Nº 30121**, Un Automóvil, marca FIAT, Modelo DUNA SXD .17, Motor marca FIAT Nº 146B20002017850 y Chasis FIAT Nº *AP155000*V5290360* Dominio Colocado BLY-250.
- 12. PERALTA JORGE OSVALDO DNI. 20.653.469 – Sec. Nº 58112**, Un Vehículo, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº PA4161032 y Chasis FORD Nº KA1JAB-44309 Dominio Colocado XEV-138.

- 13. DI FEBO DANIEL ALBERTO DNI. 20.771.494 – Sec. Nº 20211**, Un Vehículo, marca FIAT, Modelo DUNA SDL 1.7, Motor marca FIAT Nº RPA346177 y Chasis FIAT Nº RPA346177 Dominio Colocado DZD-243
- 14. MARCHI NORMA BEATRIZ DNI. 20.192.983 – Sec. Nº 58357**, Un Automóvil, marca VOLKSWAGEN, Modelo POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, Motor marca VOLKSWAGEN Nº UVB705363 y Chasis Marca VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ6K2VA028275 Dominio Colocado BKJ - 515.
- 15. BUSTAMANTE RENE ORLANDO DNI. 10.764.902 – Sec. Nº 59021**, Un Camioneta, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº JPA125262C y Chasis Marca FORD Nº KA1AG-65912 Dominio Informado UYA - 948.
- 16. VALSECIA JOSE RAUL DNI. 3.856.101 – Sec. Nº 28224**, Un Automóvil, marca RENAULT, Modelo 21 TXE INYECCION, Motor marca RENAULT Nº 5543654 y Chasis RENAULT Nº 8A1L48YZZRS000684 Dominio Informado AKH- 847.
- 17. LUNA GUSTAVO DANIEL DNI. 22.858.591 – Sec. Nº 30121**, Un Automóvil, marca FIAT, Modelo DUNA SXD .17, Motor marca FIAT Nº 146B20002017850 y Chasis FIAT Nº *AP155000*V5290360* Dominio Colocado BLY-250.
- 18. PERALTA JORGE OSVALDO DNI. 20.653.469 – Sec. Nº 58112**, Un Vehículo, marca FORD, Modelo F-100, Motor marca PERKINS Nº PA4161032 y Chasis FORD Nº KA1JAB-44309 Dominio Colocado XEV-138.
- 19. DI FEBO DANIEL ALBERTO DNI. 20.771.494 – Sec. Nº 20211**, Un Vehículo, marca FIAT, Modelo DUNA SDL 1.7, Motor marca FIAT Nº RPA346177 y Chasis FIAT Nº RPA346177 Dominio Colocado DZD-243.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial Nº 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial Nº 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

Marchi, Luís Marcelo

Jefe Prov. Sección Decomiso

C.P. Julio Héctor Moreno

Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 – 5º Piso – Casa de Gobierno, NOTIFICA a el Sr. GONZALEZ, Argelio Narciso el Artículo 1º, 2º y 3º de la Resolución Nº 0235/13 de fecha 18 de marzo de 2013, dictada en el Expediente Nº 0170/05, que dice **Artículo 1º:** RESCINDIR la adjudicación en venta otorgada por Resolución Nº A 0081 de fecha 23/10/2006, a favor del Sr. Argelio Narciso GONZALEZ D.N.I. Nº 25.271.140 D.P.: El Espinillo – Chaco Parcela 507 – Circunscripción IX – Colonia Pastoril Teuco – Dpto. General Güemes, con superficie de 79 Has. 78 As. 18 Cas., atento los fundamentos expuestos en el considerando de la presente, habida cuenta los incumplimientos al Artículo 29 de la Ley 2913 y Artículo 42 inciso 2 de la Constitución Provincial. **Artículo 2º:** Hágase saber al Sr. Argelio Narciso GONZALEZ que dentro de los (5) días de notificada la presente podrá hacer uso de los recursos administrativos contemplados en los artículo 82 y sig. y ctes. del Código de Procedimientos Administrativos, Ley Nº 1.140 (tv). **Artículo 3º:** Vencidos los plazos del Artículo prece-

dente gírense los presentes actuados a la Dirección General de Banco de Tierras a fin de que se expida sobre la procedencia o no de la ocupación del Sr. Esteban AVILA. - Firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145 -5º Piso- Casa de Gobierno, NOTIFICA al señor Ramón Paulino JUAREZ el Artículo 1º de la Resolución Nº 0173/14 de fecha 21 de Febrero de 2014, dictada en el Expediente Nº 0261/78, que dice: Artículo 1º: RESCINDASE la Adjudicación en venta dispuesta por Resolución Nº 0162/97, a favor del señor Ramón Paulino JUÁREZ por el predio identificado como fracción Angulo Nord-Oeste de la Legua B del Lote 17, Zona G del Dpto. Almirante Brown, con superficie aproximada de 700 has., en las condiciones establecidas en la Ley Nº 2913 (tv), en los términos del art. 32 inc. B) y en 33, por haberse constatado el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Nº 2913, art 29 Inc. b) y a), su reglamentación, prevista expresamente en el Decreto Nº 737/84 y su modif.. 653/96 y art. 42 de la Constitución Provincial. Firmado Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia,

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear Nº 145 –5º piso Casa de Gobierno–, NOTIFICA a el Sr. ACOSTA, Luis Alberto y a los herederos declarados del Sr. BUSTAMANTE, Francisco y Sra. RUIZ, Victoria el Artículo 1º de la Resolución Nº 1.385/13 de fecha 06 de septiembre de 2013, dictada en el Expediente Nº 106.768/59, que dice: **Artículo 1º:** EMPLACESE al interesado e interesados Sr. Luis Alberto Acosta y a los herederos declarados del señor Francisco Bustamante y señora Victoria Ruiz, adjudicatario en venta de la fracción Nord-Este Lote 79 (Campo Jacarandá II) con una superficie de 88 has y la fracción Sud-Oeste (Campo Jacarandá II) con 22 has, Departamento 2 de Abril, para que dentro de los sesenta (60) días corridos de notificados, presenten ante las autoridades del Instituto de Colonización, procedan a formalizar la escritura pública de transferencia de derechos y obligaciones al Sr. Luis Alberto Acosta y presentar testimonio de la misma en este organismo para proceder a los respectivos cambios de titularidad, oportunidad en que se les requerirá el pago del 25% que corresponde por derecho de transferencia, conforme lo prescripto por el Decreto Nº 1.581/96; como así también deberán presentar escritura pública de renuncia de sus derechos hereditarios los demás condominios como paso previo al cambio de titularidad a favor del Sr. César Ranulfo Bustamante, a los fines de proceder conforme lo establece la Ley Nº 2.913 (t.v.) y bajo apercibimiento de rescindir la adjudicación vigente, sin más trámite. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear Nº 145 –5º piso Casa de Gobierno–, NOTIFICA a la Sr. RAMIREZ, Pelayo el Artículo 1º de la Resolución Nº 0538/13 de fecha 08 de mayo de 2013, dictada en el Expediente Nº 106.109/59, que dice:

Artículo 1°: EMPLAZAR a los herederos presuntos del Sr. RAMIREZ, Pelayo, MI N° 3.562.527 para que en plazo perentorio e improrrogable de treinta (30) días procedan a la apertura del respectivo juicio sucesorio y adjunten constancia del mismo, conforme lo establecido en los Art. 30 a 35 de la Ley N° 2.913, ello bajo apercibimiento de rescisión sin más trámites. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso Casa de Gobierno-, NOTIFICA a el Sr. PALAVECINO, Héctor el Artículo 4° y 5° de la Resolución N° 0428/14 de fecha 28 de marzo de 2014, dictada en el Expediente N° 164.367/55 y Actuación Simple N° E14-2010-338-A, que dice: **Artículo 4°:** RESCINDASE la adjudicación en venta en los términos del art. 32 inc. b) y 33 de la Ley N° 2.913, dispuesta por Resolución N° 034/97 a favor del Sr. Héctor PALAVECINO, por el predio identificado como Unidad Económica Ganadera de Margen Mínimo constituida por la fracción Oeste de la Unidad Proyectada N° 14 -subdivisión de la Legua C - del Lote 6 de la Colonia Pastoral Rodríguez Peña (superficie aproximada de 450 hectáreas), por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2.913 art. 29 incs. b) y e) y art. 42 de la Constitución Provincial.

Artículo 5°: RESCINDASE la adjudicación en venta en los términos del art. 32 inc. b) y 33 de la Ley N° 2.913, dispuesta por Resolución N° 596/97 a favor del señor Héctor Palavecino, LE N° 7.916.279, por el predio identificado como fracción Este de la Unidad Proyectada N° 14 -subdivisión de la Legua C- del Lote 6 de la Colonia Pastoral Rodríguez Peña (superficie aproximada de 264 hectáreas) que fueran concedidas como ampliación de la adjudicación dispuesta por Resolución N° 034/97 y rescindidas por el art. 3° de la presente; por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2.913 art. 29 incs. b) y e) y art. 42 de la Constitución Provincial). Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso Casa de Gobierno-, NOTIFICA a la Sra. MAZEPA, Olga Cristina el Artículo 1° de la Resolución N° 1.563/13 de fecha 24 de septiembre de 2013, dictada en el Expediente N° E14-2009-42-E, que dice: **Artículo 1°:** RESCINDASE la adjudicación en venta perfeccionada por Resolución N° 0388/07, a favor de la Sra. Olga Cristina Mazepa, DNI N° 11.522.618 la Chacra 74, Sección IX, Circunscripción VII del Dpto. Almirante Brown, con superficie de 100 has. 06 as. 90 cas. 7 dm2, por expresa disposición de la Ley N° 2.913 arts. 32 y 33 y atento el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 2.913, art. 29 inc. b) y art. 42 de la Constitución Provincial. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso Casa de Gobierno-, NOTIFICA a el Sr. DOMINGUEZ, Sixto el Artículo 1° de la Resolución N° 0460/14 de fecha 04 de abril de 2014, dictada en el Expediente N° 0983/86, que dice: **Ar-**

tículo 1°: RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada al Sr. Domínguez, Sixto, M.I. N° 7.918.491 mediante Resolución N° 2.061 del 02 de diciembre de 1986 sobre la fracción Ang. N., Lote 81, Sección VII (Denom. anterior: Ang. N., Lote 81, Sección VII), Colonia Gral. Necochea, Dpto. Chacabuco, con superficie aproximada de 3 hectáreas, por hallarse comprendido en las causales del Art. 32 inc. b); Art. 35 inc. b) ambos de la Ley 2.913 de la Provincia del Chaco y Art. 3.410 y concordantes del Código Civil. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso Casa de Gobierno-, NOTIFICA a la Sra. DUETE, Ángela el Artículo 1° y 2° de la Resolución N° 0917/13 de fecha 10 de julio de 2013, dictada en el Expediente N° 1.554/86, que dice: **Artículo 1°:** RESCINDASE la adjudicación en venta otorgada por Resolución N° 0389/99, rectificada por Disposición N° 050/95 se adjudica en venta a favor de doña Ángela Duete (L.C. N° 4.529.890), la U.P. N° 11, subdivisión Legua B, Lote IX, Colonia Las Garcitas, Departamento Sargento Cabral, con superficie de 73 as. 50 cas., por incumplimiento a lo establecido en los Art. 29 inc. f), art. 32 inc. b) de la Ley 2.913 (tv). **Artículo 2°:** Hágase saber a los interesados que tienen a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley N° 1.140 (tv). Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El señor Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle, Marcelo T. de Alvear N° 145 -5° piso Casa de Gobierno-, NOTIFICA al Sr. KETELSEN, Héctor José el Artículo 1° de la Resolución N° 0639/14 de fecha 22 de abril de 2014, dictada en el Expediente N° 0221/98, que dice: **Artículo 1°:** Acéptese la renuncia formulada por el Sr. Héctor José Ketelsen a la adjudicación en venta conferida por Resolución N° 0122/05 sobre el predio identificado como Parcela 11, Circunscripción XIV, subdivisión de la fracción Este del Lote 83 de la Sección IV de la Colonia General Necochea del Departamento 9 de Julio, con superficie de 00 has. 24 as. 55 cas. Firmado: Raúl John Paris, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco. Resistencia.

Raúl John Paris

Presidente - Instituto de Colonización

s/c. E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- Silvia Cristina Suárez, Juez, Juzgado del Trabajo, Tercera Nominación, Primera Instancia, Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos: "**Benítez, Miguel Angel c/ Bonilla, Lucila Marianne y/u otros y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 604/12, cita por tres (3) días y emplaza por diez (10) días -a partir de la última publicación- a BONILLA, Alberto Gonzalo, DNI 22.341.721, para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de ausentes que por turno corresponda para que lo represente. Resistencia, 5 de mayo de 2014.

Martha Inés Rodríguez Cáceres

Abogada/Secretaria

s/c. E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Diego Caballero, Juez del Laboral de 1ª Instancia en lo Laboral único de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza, a la firma "Corazón del Norte S.A.", para que dentro de diez (10) días, más un (1) día en

razón de la distancia, se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el presente proceso caratulado: "**Mottet Jorge Eduardo c/Mottet, Eduardo A. y otros s/demanda laboral**", Expte. N° 07, F° 238, año 2013. Villa Ángela, 16 de mayo de 2014.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz, titular del Juzgado de Paz letrado, Dra. Delia Francisca Galarza, de la Ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña DAVIES Rosa Estela, M.I. N° 18.579.339, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Davies, Rosa Estela s/Sucesorio**", Expte. N° 19/14. General José de San Martín, 11 de marzo de 2014.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 2° piso, ciudad de, sito en Laprida 33, Torre I, segundo piso, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de CONSTANZO, Olga Beatriz, M.I. M.I. N° 5.575.555 de para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Constanzo, Olga Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 2.286/14. Resistencia, 13 de mayo de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.895 _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Elva Esther LINARES, M.I. N° 4.174.008, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Linares, Elva Esther s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 773/11. Resistencia, 2 de septiembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.896 _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría autorizante, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ORTIZ, Julia Francisca, M.I. N° 11.905.357, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos: "**Ortiz, Julia Francisca s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.308/13. Resistencia, 26 de febrero de 2014.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.897 _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de María Irma ALARCON, M.I. N° 5.303.630, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación,

comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alarcón, María Irma s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 890/14. Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.898 _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Carlos Humberto ALARCON, M.I. N° 7.905.315, para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Alarcón, Carlos Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 888/14. Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.899 _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Segunda Categoría, de la localidad de Las Palmas, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero, sito en Planta Urbana s/Nº, de la localidad de Las Palmas: Cita a herederos y acreedores de Rosalía TORRES, M.I. N° 6.567.672, y Walter Eduardo PILAHG, M.I. N° 8.300.219, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Torres, Rosalía y Pilahg, Walter Enrique s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 155/14. Las Palmas, 22 de mayo de 2013.

José Alberto Abalos, Secretario

R.N° 154.900 _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 1º. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Gladis Marina MARECOS, D.N.I. N° 14.194.138, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Marecos, Gladis Marina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.683/14. Resistencia (Chaco), 21 de mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.901 _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña REYERO, Elba Miguela, M.I. N° 6.598.854 a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Reyero, Elba Miguela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 138, Fo. 095, Año 2014. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 28 de marzo de 2014.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 154.905 _____ >*< _____ E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado – Sáenz Peña–, cita por tres días y emplaza por treinta a

partir de la última publicación de edictos a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. DE BIASIO, Juan Carlos, L.E. N° 7.906.591, para que hagan valer sus derechos en autos: "**De Biasio, Juan Carlos s/Sucesorio**", Expte. 716/14, Sec. N° 2. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, ... de abril de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.908 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Quitilipi, con domicilio en calle San Juan N° 455, a cargo de la Dra. Ana B. Maza, Secretaria a cargo de la Dra. María Rosa Despo, se cita y emplaza por el término de ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante Alberto Luis MILESI, M.I. 3.556.346 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley, en el Juicio Sucesorio que se ha declarado abierto bajo los autos caratulados: "**Milesi, Alberto Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 387, F° 208/209 Año 2014, publíquese por tres días. Quitilipi, 10 de abril de 2014. Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez de Paz Letrado de Quitilipi. Dra. María Rosa Despo, Abogada Secretaria.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 154.909 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Ana A. Belinda Maza, Juez Juzgado de Paz Letrado de la localidad de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARANDA, Martina, M.I. 6.575.843 en autos caratulados: "**Aranda, Martina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 3.400/2011 F° 262/263 Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Graciela Solís, abogada. Quitilipi, 16 de abril de 2014.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 154.910 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la 1ª. Circ. Judicial del Chaco, Secretaria a cargo del Dra. Maia Taibbi, sito en Av. Laprida N° 33 Torre 1, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, citan por tres (3) veces, emplazando por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Raúl Edmundo CHIARELLI, M.I. N° 3.168.691, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N°: 1.191/14, caratulado: "**Chiarelli, Raúl Edmundo s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de mayo de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 154.911 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Dellamea, Juez, Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, calle Soldado Aguilera N° 1795, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO, Rosa Beatriz, M.I. N° 13.048.624, en autos: "**Cantero, Rosa Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 550/13, bajo apercibimiento de ley, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de mayo de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.912 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, Secretaria de la Dra. Lilian B. Borelli, calle Brown N° 249, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES, Humberto Paulo, en autos: "**Andrés, Humberto Paulo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 656/07, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 4 de julio de 2007.

Nancy Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.913 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PALACIO de QUINTANA, Candelaria, DNI 6.567.702, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o acrediten en autos: "**Palacio de Quintana, Candelaria s/Juicio Sucesorio**", Expte. 470/11, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 7 de mayo de 2014.

María Alejandra Recchia, Secretaria

R.N° 154.914 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, Secretaria N° 16 a cargo Dra. Andrea Beatriz Alonso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Avda. Laprida 33, 3º. piso, Torre 1, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**López, Elda Myriam s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 3.808/14, cita por tres (3) días a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 22 de mayo de 2014.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 154.915 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicuis, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de Av. Laprida N° 33, T. II, P. 2° de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Dra. MORATO, Gladys Noemí, DNI N° 12.105.305, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Morato, Gladys Noemí s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.659/13. Secretaria, 12 de febrero de 2014.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 154.916 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Mirtha Delia Fedinczik, Juez de Paz Letrada de la localidad de J.J.Castelli -Chaco-, sito en calle Sarmiento N° 936, secretaria N°1 a cargo de la Dra. Nanci Liliana Albarran, cita por tres (3) días y emplaza por treinta(30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Juan Carlos CHAVEZ D.N.I. N° 7.915.099 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Chávez Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 15/14. J.J. Castelli, 6 de mayo de 2014.

Dra. Nanci Liliana Albarran
Secretaria Letrada

R.N° 154.921 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia (Chaco), Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, cita y emplaza, por tres (3) días de conformidad a lo previsto en el art. 702 inc. 2° del C.P.C.C. a herederos y acreedores del Sr. VEGA Lindor, M.I. N° 2.553.482 y TOFANELLI

GIOCONDA, M.I. N° 6.572.511, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos en la causa: "**Vega Lindor y Tofanelli Gioconda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2815/13, que tramita por ante la Secretaría N° 2. Resistencia, 21 de mayo de 2014.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 154.922 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Laprida N° 33, 2do Piso Torre II, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. Hace saber por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores del Sr. GOMEZ Guillermo, M.I. N° 7.452.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Guillermo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1286/14. Resistencia, 4 de abril de 2014.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.926 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo civil y Comercial N° 14, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, primer piso, de esta ciudad de Resistencia a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Juez, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de GONZALEZ, Noemi Isabel, DNI. 5.267.264, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Noemi Isabel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 9697/13, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc.1 del C.P.C.C. "de facto". Resistencia, 20 de mayo de 2014.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 154.927 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, N° 17 a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius - Juez, Secretaria N° 17, sito en Av. Laprida 33 - Torre 2 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se, consideren con derechos a los bienes dejados por el Señor Jorge Antonio LARROCA, M.I. N° 13.579.395 a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los Autos Caratulados: "**Larroca Jorge Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8188/13. Resistencia, 14 de noviembre de 2013.

Dra. Patricia Morgan, Secretaria

R.N° 154.928 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Maria Laura Praxedis Zovak, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Sec. 3 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Porfirio, Agripina s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nro. 586/14, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña PORFIRIO Agripina, DNI N° 2.087.567 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 19 de mayo de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 154.929 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de Agustina GOMEZ M.I. N° 6.349.198 y de Julio ROBLES, M.I. N° 7.425.507, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Gómez Agustina y Robles Julio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 158/2014, bajo apercibimiento de ley. José Miguel González - Oficial Mayor a/c. de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, de 2014.

José Miguel González
Oficial Mayor

R.N° 154.931 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Raimundo FALCON, M.I. N° 2.560.240 y de Apolinaria MISBACH, M.I. N° 6.562.833, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**Falcón Raimundo y Misbach Apolinaria s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13/2014, bajo apercibimiento de ley. José Miguel González - Oficial Mayor a/c. de Secretaria. Pcia. de la Plaza, Chaco, 09 de abril de 2014.

José Miguel González
Oficial Mayor

R.N° 154.932 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardianni, sito en Av. Laprida N° 33 - 2° Piso - Torre II, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Dellamea, Emilia s/Sucesión Ab-Intestato**", 765/09, Declara abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Emilia DELLAMEA, M.I. N° 6.598.081 emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Not. Fdo. Fabiana Andrea Bardianni. Resistencia, 12 de noviembre de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 154.934 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), y del Dr. José Teitelbaum, Secretario Juzgado de Paz Letrado, Juez de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: "**Véliz, Ramona Ignacia s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.435, Sec. N° 1 Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña VELIS, Ramona Ignacia, DNI 6.564.089, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, ... de diciembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 154.936 E:30/5 V:4/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Dr. José Teitelbaum -Secretario Juzgado de Paz Letrado, Juez de Paz Letrado- Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: "**Cepeda, Sixto Pablo y Andreo, Elsa Victoria s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 841, Secretaria N° 1 Año 2014 Juzgado de Paz Letrado), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CEPEDA, Sixto Pablo, D.N.I. N° 7.416.190, ANDREO, Elsa Victoria, D.N.I. N° 1.552.777, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 27 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.937 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CHAVEZ, Nélica, M.I. N° 4.534.937, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Chávez, Nélica s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 479 F N° 273/14, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 1, Abogada Cecilia R. Gómez, 15 de abril de 2014.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 154.940 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, TUR SPRINGER, Juan Cesáreo, M.I. N° 7.438.725, y Bernabela VILLORDO, D.N.I. N° 2.089.165, en los autos caratulados: "**Tur Springer, Juan Cesáreo y Villordo, Bernabela s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 62/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 14 de mayo de 2014.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 154.941 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I piso 2, Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores de la causante, Sra. Rosa Adela BAGUR, M.I. N° 5.192.668, fallecida el día 31 del mes de diciembre del año 2013, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Dése intervención al Ministerio Fiscal, todo esto en los autos caratulados: "**Bagur, Rosa Adela s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 606/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 7 de mayo de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 154.945 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Mercedes Noemí GARCIA, DNI N° 12.198.822, fallecida en fecha 27 de junio de 2013. Así está ordenado en los autos caratulados: "**García, Mercedes Noemí s/Sucesorio**", Expte. N° 636, año 2014, Secretaría N° 2. Pcia R. Sáenz Peña, 13 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.947 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de doña Josefina Benigna BARRIOS, M.I. N° 1.542.631, fallecida en fecha 22 de mayo de 2012 en esta ciudad. Así está ordenado en los autos caratulados: "**Barríos, Josefina Benigna s/ Sucesorio**", Expte. N° 731/14, Sec. N° 1, Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia R. S. Peña, ... de marzo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.948 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dr. Omar Z. Jusozuk, Juez de Paz de San Bernardo, Chaco. Cita por tres días y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, BALUK, Jorge Andrés, DNI N° 14.137.472, a efectos que se presenten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Baluk, Jorge Andrés s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 21, año 2014. San Bernardo, 15 de mayo de 2014.

Margarita Elena Trnovsky
Secretaria

R.N° 154.949 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Doctora Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita y emplaza a herederos y acreedores por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre el haber hereditario de la causante, quienes en vida fueron los Sres. Yolanda Ivette TORRES de ARCE, M.I.: 1.127.081, fallecida el 30 de marzo de 1983 en Resistencia, y Raúl Nicanor ARCE, M.I.: 4.053.577, fallecido el 04 de marzo de 1986. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**Torres de Arce, Yolanda Ivette y Arce, Raúl Nicanor s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 7.523/13. Resistencia, 16 de abril de 2014. Secretaría a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, Abogado, Secretario.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 154.952 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Juez competente en razón de la materia y jurisdicción y de la Dra. Silvia Analía Vittar, Secretaria, en los autos: "**Hudec, Julia s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 2.425, Sec. N° 3 Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña HUDEC, Julia, L.C. 6.557.869, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 12 de marzo de 2014.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 154.954 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 3 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez, y de la Dra. Silvia Analía Vittar, Secretaria, en los autos: "**Schroh, Ana s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.284, Sec. N° 3 Año 2012), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Ana SCHROH, DNI 757.185, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 28 de febrero de 2014.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 154.955 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. Not. Dra. S. Marina Risuk; Dr. José Teitelbaum, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, y del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos: "**Sánchez, Dora s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 1.512, Sec. N° 2 Año 2013), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña SANCHEZ, Dora, D.N.I. 6.599.872, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria, 14 de marzo de 2014.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.956 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la autorizante, sito en López y Planes, N° 38, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Isidoro ROMERO, M.I. N° 1.634.256, y de la Sra. Evangelista CHAMORRO de ROMERO, C.I. N° 171.835, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Romero, Isidoro y Chamorro de Romero, Evangelista s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.084/14, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 25 de abril de 2014.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 154.960 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez, Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Evang Emilia CANTEROS, M.I. N° 4.177.749; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Canteros, Evang Emilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 53/14, Secretaría única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 5 de mayo de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 154.961 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al patrimonio relicto de los causantes, Sr. Ángel de Jesús FERNÁNDEZ, M.I. N° 7.407.241, y/o de la Sra. Asunción GIMENEZ, M.I. N° 3.272.614, en los autos caratulados: "**Ángel Fernández y Asunción Giménez s/Sucesorio**", Expte. N° 650/12. Resistencia, 25 de octubre del 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 154.963 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaría N° 1, de la Dra. María Alejandra Recchia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de la causante Elena María Guadalupe FORNERO, M.I. N° 11.016.437, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Fornero, Elena María Guadalupe s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 343/14, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 26 de marzo de 2014.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 154.965 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli – Chaco–, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Mario RESCH, DNI N° 8.305.184 para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Resch, Mario s/Juicio Sucesorio**", Expte. 127/14, bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 12 de mayo de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 154.966 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, secretaria a cargo de la Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Av. Laprida 33, torre

II, 2° piso de la ciudad de Resistencia, cita por edictos a los demandados BELÉN, Carolina, y BENÍTEZ, Nicolás Amadeo y/o sus herederos (si los hubiere), que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de quince (15) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la causa caratulada: "**Román, Herminda; Román, Lidia; Román, Rolando y Román, Carlos Rubén c/Belén, Carolina y Benítez, Nicolás Amadeo y/o quien Resulte Propietario s/ Prescripción Adquisitiva**", Expte. 7.514/13, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio, art. 321 del C.P.C.C. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 154.967 >*< E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Benítez, Nélide s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.555/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de Nélide BENITEZ, D.N.I. N° 12.172.065 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 15 de mayo de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 154.970 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez del Juz. Civ. Com. N° 09, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Rosana Ledesma, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, piso N° 4, de la Ciudad de Resistencia. Cita y emplaza a herederos y acreedores de Omar José DELLAMEA, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en relación al haber hereditario de Omar José Dellamea, M.I. N° 7.902.505, fallecido el 01/10/2013, en la Ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Dellamea, Omar José s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2.627/14. Resistencia, 23 de mayo del 2014.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 154.971 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo de Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria autorizante, sito en calle Brown N° 249, 2° piso de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores de MELGAREJO, Nieve, M.I. N° 2.419.248 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Melgarejo, Nieve s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 1.499/10), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en el juicio. Dra. Silvia Claudia Zalazar – Juez– Juzgado Letrado N° 2. Resistencia, 16 de diciembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 154.972 >*< E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 3er. piso, Torre II, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a herederos y acreedores para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan sobre bienes dejados por el cau-

sante, Sr. Carlos Fabián CORREA, DNI N° 17.059.818, fallecido en esta ciudad el día 25 de Octubre de 2013, en Expte. N° 10.115/13, caratulado: "**Correa, Carlos Fabián s/Sucesión Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de marzo de 2013.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 154.974 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, en autos caratulados: "**Ramírez, Elpidio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 707, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de RAMIREZ, Elpidio, D.N.I. N° 7.898.135, fallecido el día 23 Agosto de 2012, con ultimo domicilio en calle 1 entre 10 y 12, B° Monseñor de Carlo, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de mayo de 2014.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 154.975 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz letrado, de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, en autos caratulados: "**Ojeda, Ramón Luis y Martínez, Albertina Blanca s/Sucesorio**", Expte. N° 898/13, Sec. 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de OJEDA, Ramón Luis, D.N.I. N° 7.406.993, fallecido el día 24 de agosto de 2006, con ultimo domicilio en calle 17 entre 4 y 6, Barrio Obrero, de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 154.976 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Manuel AVALOS, M.I. N° 7.526.526, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Avalos, Manuel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 13/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 7 de mayo de 2014.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 154.977 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Jaime PORTELLS, DNI N° 7.413.522, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Portells, Jaime s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 2/14 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de abril de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 154.978 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Doña Adelaida VELOSO de LOPEZ, M.I. N° 4.180.385, para que comparezcan a estar a derecho en autos

caratulados: "**Veloso de López, Adelaida s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 974/13 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, 30 de abril de 2014.

Dr. Diego Alejandro Zarza
Secretario

R.N° 154.979 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la localidad de Las Palmas, sito en calle Juan Domingo Perón s/n, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero –Juez–, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, Sres. Miguel SENICEN, M.I. 2.562.562, y Felisa RODRIGUEZ, LU 6.591.492, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Senicen, Miguel y Rotela, Felisa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 206/14. Las Palmas, 7 de mayo de 2014.

José Alberto Abalos, Secretario

R.N° 154.982 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última publicación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Julio César LLERA, M.I. N° 7.907.584, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Llera, Julio César s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.830/14. Resistencia, 22 de abril de 2014.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 154.983 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Ana Mariela Kassor, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su última presentación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Gladys Elizabeth GOMEZ, M. I. N° 12.172.785, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gómez Gladys Elizabeth s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 891/14. Resistencia, 03 de abril de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 154.984 E:30/5 V:4/6/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Escalante Javier Ramón s/Robo**", Expte. N° 132/07, Secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Javier Ramón ESCALANTE, (a) "*Pichino*", argentino, jornalero, soltero, nacido en Pcia. R. Sáenz Peña el 01/08/1985, hijo de Petrona Escalante, con domicilio en calle 20 entre 43 y 45 del Barrio Santa Mónica de esta ciudad, D.N.I. ignora, cuya parte pertinente dice: "N° 27. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Robo* (art. 164 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Javier Ramón ESCALANTE, de circunstancias

personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 60 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 594-J-/07, del día 15/09/07 por la Comisaría Tercera Dirección Zona Interior Sáenz Peña (fs. 58). III) Notificar por Edicto a Javier Ramón Escalante de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria." Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de mayo de 2014. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Ojeda Raúl Esteban y Maidana Jorge s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 46/08, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Raúl Esteban OJEDA, (D.N.I. N° 21.490.261, argentino, jornalero, nacido el 27/08/1970 en Quililipi - Chaco, hijo de Raúl Jorge Ojeda y Armelinda Santa Muñoz, con último domicilio en Lote N° 38 Colonia Aborigen); cuya parte pertinente dice: "N° 26. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 167 ter 1° párrafo, 1° supuesto del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Raúl Esteban OJEDA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal. II) ... III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 113 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida por la Comisaría Segunda de esta ciudad con Nota N°109-J-/07, del 24/04/08 (fs. 111). IV) ... V) Notificar por Edicto a Raúl Esteban OJEDA y a Jorge MAIDANA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De Forma." Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de mayo de 2014. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Ojeda Raúl Esteban y Maidana Jorge s/Hurto Ganado Mayor**", Expte. N° 46/08, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Jorge MAIDANA, (D.N.I. N° 12.968.649, argentino, jornalero, nacido el 25/12/1956 en la provincia de Corrientes, hijo de Juana Maidana, con último domicilio en Quinta N° 268 del Barrio San Cayetano); cuya parte pertinente dice: "N° 26. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil catorce,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) ... II) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto de ganado mayor (art. 167

ter 1° párrafo, 1° supuesto del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Jorge MAIDANA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 113 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida por la Comisaría Segunda de esta ciudad con Nota N° 109-J-/07, del 24/04/08 (fs. 111). IV) ... V) Notificar por Edicto a Raúl Esteban OJEDA y a Jorge MAIDANA de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. VI) De Forma." Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras -Juez de Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria." Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de mayo de 2014. Ante mí:

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c.

E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a José Luis TREVISAN, domiciliado en Pampa Alegría, Lote 119 -Sáenz Peña- Chaco; que en los autos caratulados: "**Trevisan, Raúl Luis s/Hurto Ganado Mayor (Dam: Quintana, Ricardo)**", Expte. N° 2600/11, se ha dictado la siguiente resolución: "...Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de mayo de 2014. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Raúl Luis TREVISAN no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que: RESUELVO: Declarar la Rebeldía de Raúl Luis TREVISAN, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes. del C.P.P. Not..." Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 20 de mayo de 2014. Ante mí:

Dra. Claudia Ortega
Secretaria

s/c.

E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Miguel Angel BOGADO, D.N.I. N° 33.331.930, edad 25 años, apodado "**Mingui**", estado civil soltero, de profesión albañil, nacionalidad argentina, nacido en Ibarreta provincia de Formosa el día 01 de noviembre de 1987, domiciliado en Planta Urbana de Villa Río Bermejito, con principales lugares de residencia anterior en Sub Teniente Perín de la provincia de Formosa, si sabe leer y escribir, estudios Secundario Incompleto, no posee antecedentes penales, hijo de Gilberto Bogado (f), y de Mirta Delia Moran (v) domicialada en Planta Urbana de Villa Río Bermejito, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 19 de Marzo de 2014.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del Imputado de autos, suficientes hasta cubrir suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-) tarea que se encomienda a la Actuaría... Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez - Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Dario Pellizzari - Secretario. ...///J. J. Castelli, 7 de Mayo de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Miguel Angel BOGADO fue citado a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 71, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que contituyó oportunamente en los estrados de ésta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 75, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo al Sr. Miguel Angel BOGADO, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod.

Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo Bordón - Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a FERNANDEZ Ramon Oscar, D.N.I. N° 34.041.356, edad 28 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 03 de abril de 1985, domiciliado en Barrio Reserva Norte de la localidad de Tres Isletas, sabe leer y escribir, estudios hasta 2° grado, hijo de Ruben Leguizamón (f), y de Ramona Cristina Fernandez (v) y a FERNANDEZ Ramón Emanuel, D.N.I. N° 42.404.217, edad 18 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad Argentino, nacido en Tres Isletas - Chaco, el 22 de octubre de 1995, domiciliado Barrio Reserva Norte -Tres Isletas- Chaco, sabe leer y escribir, estudios hasta 7° grado, hijo de Ramón Fernández (v), y de Mabel Medina (v), se ha resuelto lo siguiente: /// Juan José Castelli, Chaco, 10 de Abril de 2014. RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputados de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Tres mil (\$ 3. 000.-) cada uno, tarea que se encomienda a la Actuaría...Not.- (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez - Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro Dario Pellizzari - Secretario...///J. J. Castelli, 30 de Abril de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Ramón Oscar FERNANDEZ y Ramón Emanuel FERNANDEZ fueron citados a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 58 y 59 respectivamente, a quienes se los citó, siendo notificados personalmente, según constancia de fs. 68 y 69, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo a los Sres. Ramón Oscar FERNANDEZ y Ramón Emanuel FERNANDEZ, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo Bordón - Secretario.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Jesus Eduardo GONZALEZ, DNI N° 27.580.784, edad 30 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Pje. La Guardia, el 1 de noviembre de 1978, domiciliado en Pje. La Laguna (pasando La Libertad) jurisdicción de la localidad de J.J. Castelli, Chaco, no sabe leer ni escribir, analfabeto, hijo de González, Laureano (v) y de Lucena, Margarita (v) y a Santiago Nolberto RIVERO, DNI N° 29.223.695, edad 28 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en Barranqueras, Chaco, el 16 de febrero de 1982, domiciliado en Pje. San Vicente, jurisdicción de la localidad de J.J. Castelli, Chaco, no sabe leer ni escribir, analfabeto, hijo de Rivero, Francisca Paula (v), se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José

Castelli, Chaco, 31 de Marzo de 2014. - RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes de los imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500.-) tarea que se encomienda a la Actuaría... Not. (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel - Juez - Juzgado de Garantías y Transición y Dra. Natalia Analía Romero - Secretaria Prov. ...///J. J. Castelli, 29 de Abril de 2014. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que los imputados Jesus Eduardo GONZALEZ y Santiago Nolberto RIVERO fueron citados en varias oportunidades a fin de notificarse de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 132 y 133 respectivamente, a quienes se los citó en reiteradas oportunidades, no pudiendo ser notificados personalmente, según constancia de fs. 145 y 153, DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo a los Sres. Jesús Eduardo GONZALEZ y Santiago Nolberto RIVERO, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Líbrese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. Not." (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación N° 1 - Dr. Gustavo Bordón - Secretario.

Dr. Gustavo Emilio Bordón
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del interno CORVALAN, Jonathan Gabriel (alias "Jonhy", D.N.I. N° 32.569.126, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en calle 12 de octubre s/N, Concepción del Bermejo, hijo de Raúl Corvalán (f) y de Sonia Liliana Ruiz (v), nacido en Capital Federal, el 8 de septiembre de 1986), en los autos caratulados: "**Corvalán, Jonathan Gabriel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 64/14, se ejecuta la sentencia N° 14 de fecha 14/03/2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1) Declarando a Jonathan Gabriel Corvalán, de circunstancias personales ya filiados en estos actuados, participe primario en el delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el concurso de dos o más personas y por el uso de arma (art. 45 en función del 119, 1° en func. del 3° párr. en func. del 4° párr inc. -d-, todos del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **doce (12) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas por haber intervenido la defensa oficial (art. 513 y conc. del CPPCH)...". Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 15 de mayo de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:30/5 V:9/6/14

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Julio César LAZARTE (a) Cholo (DNI: 31.803.352, argentino, soltero, empleado, ddo. en calle 1 esq. 30 del B° Tiro Federal, hijo de Rodolfo Raúl Lazarte y de María Esther Torres, nacido en Sáenz Peña el 04/11/1985, Pront. del R.N.R. N° U2260055), en los autos caratulados: "**Lazarte, Julio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 76/12, se ejecuta la sentencia N° 05 del 20/02/2014, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Unificando condenas, esta-

bleciendo como pena única a cumplir por Julio César Lazarte, de circunstancias personales obrantes en autos, la de **ocho años y seis meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C.P., comprensiva de las penas impuestas según sentencia N° 45 del 05/09/12, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal, mediante la cual se lo condenó como autor responsable en grado de partícipe necesario del delito de Robo con arma cuya aptitud para el disparo no ha sido acreditada (art. 164 en función del art. 166 último sup. y art 45 del C.P.), a la pena de **cinco años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias del art. 12 del C.P., y según sentencia N° 09 del 16/02/12 de ese mismo Tribunal, por la cual fue condenado por los delitos de Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse (art. 164 en función del 166 inc. 2° último párrafo del C.P.), Exp. N° 70/10 y encubrimiento (art. 277 inc. «c» del C.P.), Exp. N° 78/10, a la pena de **tres años y seis meses** de prisión, con más la inhabilitación prevista por el art. 12 del C.P., con abono del tiempo de detención y pena cumplido. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal; Dra. María Silvina Nasi, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de mayo de 2014.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. **E:30/5 V:9/6/14**

EDICTO.- Por Disposición de la Sra. Juez Civil y Comercial N° 4, Dra. María Eugenia Barranco Cortés, en autos caratulados: "**Brum, Irma Olegaria s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.386/14, Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría U, se cita por tres (3) días, a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días posteriores a su publicación, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. BRUM, Irma Olegaria, D.N.I. N° 13.719.351. Resistencia, 29 de abril de 2014.

Dra. María Eva Duarte
Abogada

R.N° 154.985 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Dra. Beatriz Esther Cáceres, en los autos caratulados: "**INSTITUTO EDUCATIVO PRIVADO N° 1 S.R.L. c/Oviedo Nielli Olga s/Ejecutivo**", Expte. N° 8470/09, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por cinco (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, a la Sra. Olga OVIEDO NIELLI, DNI N° 16.897.353, la sentencia monitoria que dice: "Resistencia, 14 de agosto de 2013. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Olga OVIEDO NIELLI, hasta hacerse los acreedores íntegro pago de la suma de Doce mil seiscientos veintiocho con noventa y siete centavos (\$ 12.628,97) (\$ 10.206,45 capital reclamado y \$ 2.422,51 honorarios del letrado Diego De La Vega) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Tres mil setecientos ochenta y nueve (\$ 3.789,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002), V.- REGULAR los honorarios del profesional interviniente: Diego Sebastián Sánchez De La Vega, en las sumas de Pesos Dos mil seiscientos cuarenta (\$ 2.640,00), como patrocinante y en La suma de Pesos Un mil cincuenta y

seis (\$ 1.056,00), como apoderado, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con las arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por Ley 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición: Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto. Agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE". Beatriz Esther Cáceres, Juez." Resistencia, 25 de febrero de 2014.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 154.917 **E:30/5 V:4/6/14**

EDICTO.- Dra. Silvia Cristina Suarez Juez del Juzgado Laboral de: 1° Instancia N° 3, sito en Obligado 229 2° Piso, CITA por dos días a los derechohabientes de ARMINDA BOSCHETTI MI 0.758.695 fallecida el 29/12/10 en esta ciudad, para que dentro del plazo de DIEZ DIAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de seguir el mismo según su estado en los autos caratulados: "**FIGUEREDO DORA BEATRIZ c/BOSCHETTI ARMINDA Y/O MAÑANES LUIS MANUEL Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/Despido, etc.**", Expte. N° 932/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 18 de junio de 2013.

Dra. Natalia Vanesa Saltiva, Secretaria Provisoria
s/c. **E:2/6 V:4/6/14**

EDICTO.- Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez suplente del juzgado Laboral de 1° Instancia N° 3, sito en Obligado 229 Segundo Piso de esta ciudad, CITA por tres días a GLADIS AGUIRRE MI 24.896.746, para que dentro del plazo de DIEZ DIAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezca por si o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que la represente, en los autos caratulados: "**BLANCO ISIDRO c/ AGUIRRE GLADIS Y/O CORRALOM "EL PUMA" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/Despido, etc.**", Expte. 718/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 19 de septiembre de 2012. Dr. Sergio Bosch- Secretario.

Dra. Laura Gisella Kramer, Secretaria Provisoria
s/c. **E:2/6 V:6/6/14**

EDICTO.- "La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a MORALEZ, LUIS EMANUEL, ARGENTINO, SOLTERO, JORNALERO, de 21 años de edad, nacido en GRAL. JOSE DE SAN MARTIN, CHAC, el 6 de junio de 1992, hijo de ANTONIO MORALEZ (F) y de MABEL ROMERO (V), quien acredita su identidad con D.N.I.N° 35.692.544 se domicilia en RICARDO BALBIN N° 124, B. S. FRANCISCO, que en los autos N° 19110, caratulada "**MORALEZ LUIS EMANUEL S/ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION**" se dictó la siguiente Resolución N° 203. Gral. José de San Martín, CHACO, 28 de Mayo de 2014.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado MORALEZ, LUIS EMANUEL, ya filiado, del delito de ENCUBRIMIENTO POR RECEPCION (Art. 277 inc. 1°, Apartado C del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Art. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P, Art. 62 Inc. 2° y 59 Inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.).-II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 169 de fecha 25 de Abril de 2011 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 940.- III)...IV)...Fdo. Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI JUEZ CORRECCIONAL, DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI SE-

CRETARIO." GENERAL JOSE DE SAN MARTIN, CHACO, 28 de Mayo de 2014.

Dr. Gaston Rafael Silvestri, Secretario

s/c. E:2/6 V:11/6/14

————— >*< —————
EDICTO.- "La Sra. Fiscal de Investigación No 1, Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal Por Subrogación, de la Primera Circunscripción Judicial, Unidad Fiscal Resistencia, sito en Avda. 9 de Julio No 236, 10 Piso de esta Ciudad, hace saber a HECTOR MARIANO SANCHEZ, DNI N° 22.164.390, de nacionalidad ARGENTINA, nacido en RESISTENCIA - CHACO el 19 de Diciembre de 1970, de estado civil CASADO, de ocupación o profesión REMISERO, con domicilio en SARGENTO CABRAL N° 1736, RAMOS MEJÍA, Ciudad de BUENOS AIRES, hijo de PEDRO ADOLFO SANCHEZ (F) y de MARTA OLGA MULA (V), que en autos caratulados "**SANCHEZ HECTOR MARIANO S/RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD**", Expte. N° 34671/2012-1, se ha dictado la siguiente resolución, y se dispuso: "Resistencia, 27 de marzo de 2014...VISTO Y CONSIDERANDO: Atento a las constancias de fs. 41/44, y habiendo sido acreditado que el domicilio constituido por el imputado, HECTOR MARIANO SANCHEZ es falso, así como la de su abogada defensora, constando que el mismo habría aportado datos falso del domicilio que constituyera, ignorándose su actual paradero, teniendo en cuenta las pruebas colectadas, el hecho investigado, en el entendimiento de que existen motivos suficientes como para continuar investigando el hecho que se investiga, de que el nombrado habría participado en la comisión del mismo, conforme la pieza acusatoria dictada en su contra, y resultado necesario lograr su comparecencia a fin de constituir domicilio ante la Fiscalía y designar nuevo abogado defensor, dispónese su inmediata DETENCION, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270 Y 271 del C.P.P., y para el caso de no ser habido, la Inserción del pedido en la Orden del Día Policial, notificándose por Edictos conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., el embargo de fs. y la presente medida, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. por todo lo cual: RESUELVO: I) DISPONER LA DETENCION de HECTOR MARIANO SANCHEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 y 271 concordantes del C.P.P.. Librense recaudos.- II) NOTIFICAR POR EDICTOS (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese..." Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal Por Subrogación. CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de DECLARARLO REBELDE.

Dr. Andres Eduardo Romero, Secretario

s/c. E:2/6 V:11/6/14

————— >*< —————
EDICTO.- La Sra. Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, NORMAA. FERNANDEZ DE SCHUCK, Secretaria a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por CINCO (5) días en los autos caratulados: "**GEAT, BRUNO MARCELO S/ CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA**", Expte. N° 4116/12, que en fecha 09/05/2014 se ha declarado la Quiebra Indirecta de GEAT, BRUNO MARCELO, CUIT N° 20-21351239-1, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón N° 399, Planta Alta, ciudad de Resistencia, Chaco.- Interviene como Síndico Titular el C.P.N. Aldo Agustín Barrera, con domicilio en Necochea N° 132, de esta ciudad.- Se dispuso además: "Resistencia, 09 de mayo de 2014.- AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANPO: RESUELVO: I.- DECLARAR la Quiebra Indirecta de GEAT, BRUNO MARCELO, CUIT N° 20-21351239-1, con domicilio real en calle Juan Domingo Perón N° 399, Planta Alta, ciudad de Resistencia, Chaco.- II.- ... III.- ORDENAR a al deudor y a terceros, que entreguen al

síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- IV.-INTIMAR al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.- Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4).- V.-PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5).- VI.-... VII.-... VIII.-... IX.- ... X.- Firme la presente, Disponer la realización inmediata de los bienes del deudor en la forma establecida por el art. 204 y concordantes de la L.C.Q.- XI.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la Ley 24522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría.- XII.-... XIII.- . XIV.-COMUNICAR la presente a 1a Dirección General de Rentas de ésta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 4 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119).- XV. ... XVI.- ... Fdo.: NORMAA.FERNANDEZ DE SCHUCK-JUEZ SUBROGANTE del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 12 de mayo de 2014.

Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario

s/c. E:2/6 V:11/6/14

————— >*< —————
EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JAVIER ERNESTO AGUILAR, D.N.I. N° 36.977.754, Argentino, Soltero, de ocupación Estudiante, domiciliado en Calle Guiraldes N°957- Villa Rossi de la localidad de Barranqueras, hijo de Ricardo Esteban Aguilar y de Erica Paola Ruiz Diaz, nacido en Resistencia, el 4 de mayo de 1993, Pront. Prov. N° 51.049 Secc. RH y Pront. Nac. N° 2426275, que en los autos caratulados "**AGUILAR, JAVIER ERNESTO S/EJECUCION DE PENA (Efectiva-con Cese Prisión)**", Expte. N° 265/13, en día de la fecha, se ha dictado la **Resolución 126**, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a **JAVIER ERNESTO AGUILAR**, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; DISPONIENDO en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin.II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado.III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido.IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dra.Hilda Alicia Cáceres de Pascullo-Juez de Ejecución Penal No.1; Dr.Sergio Ramiro Cáceres Olivera-Secretario." Resistencia, 21 de abril de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera

Secretario Provisorio

s/c. E:2/6 V:11/6/14

————— >*< —————
EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A JOEL CATALINO AGUILAR (D.N.I. N° 36.977.286, Soltero, de ocupación Changarín, domiciliado en Sector "D" - Casa 2 - Barrio Raota, Resistencia, hijo de Catalino Aguilar y de Alejandra Gomez, nacido en Resistencia, el 16 de febrero de 1992), que en los autos caratulados "**AGUILAR, JOEL CATALINO S/ EJECUCION DE PENA (Condiciona) (Por cuerda al Expte.**

293/12)", Expte. Nº 295/12, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 193, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a JOEL CATALINO AGUILAR, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccódes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera. Secretario Provisorio. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1.. Resistencia, 14 de mayo de 2014. -

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. E:2/6 V:11/6/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A ROBERTO CARLOS OTAZO (*alias "Carlitos"*, D.N.I. Nº 36.974.885, Argentino, Soltero, de ocupación, domiciliado en Mz. 132 - Pc. 8 - Barrio Chillili, hijo de Bruno Ruperto Otazo y de Mirta Gladys Ojeda, nacido en Resistencia, el 22 de noviembre de 1991, Pront. Prov. Nº 48.593 Secc. CI y Pront. Nac. Nº 3.566.076), que en los autos caratulados "OTAZO, ROBERTO CARLOS S/ EJECUCION DE PENA (Efectiva-con Cese Prisión)", Expte. Nº 34/13, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 178, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR REBELDE a ROBERTO CARLOS OTAZO, de filiación referida supra y ORDENAR su inmediata detención, quién capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente Causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccódes. del C.P.P.; DISPONIENDOSE en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) SOLICITAR la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) NOTIFICAR al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, RESERVAR la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos.- Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1.. Resistencia, 8 de mayo de 2014. cs.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:2/6 V:11/6/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A FERNANDO RAFAEL GAMARRA (*alias "Chena"*, D.N.I. Nº 35.469.705, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Mz. D, Casa 14, Barrio Luz y Esperanza, Resistencia, hijo de Isidro Gamarra y de Rosana Noemí Barrios, nacido en Resistencia, Chaco, el 17 de febrero de 1989, Pront. Prov. Nº 0044061 CF y Pront. Nac. Nº U1745543), que en los autos caratulados "GAMARRA, FERNANDO RAFAEL S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. Nº 170/11, se ha dictado la Resolución 148, de fecha 28.04.2014, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebelía dispuesta por Resolución Nº 462 del 15.11.2013 respecto del

condenado FERNANDO RAFAEL GAMARRA (DNI Nº35.469.705, *alias "Chena"*, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Mz. D, Casa 14, Barrio Luz y Esperanza, Resistencia, hijo de Isidro Gamarra y de Rosana Noemí Barrios, nacido en Resistencia, Chaco, el 17 de febrero de 1989, Pront. Prov. Nº 0044061 CF y Pront. Nac. Nº U1745543) por haber sido habido (art. 86 -últ. parr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo. Juez. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal Nº 1.. Resistencia, 07 de mayo de 2014.-

Dr. Jorge Raul Latza Gandini
Secretario

s/c. E:2/6 V:11/6/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZALEZ, NAHUEL MATEO (D.N.I. Nº 33.730.084, Argentino, Soltero, de ocupación, domiciliado en Calle Carlos Gardel Nº 575, hijo de Gonzalez Guilfredo Edgardo y de Peña Susana, nacido en Resistencia, el 19 de febrero de 1989, Pront. Prov. Nº 0623768 Secc. AG y Pront. Nac. Nº 01885954), en los autos caratulados "GONZALEZ, NAHUEL MATEO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. Nº 82/14, se ejecuta la Sentencia Nº 171 de fecha 05.12.2013, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a NAHUEL MATEO GONZALEZ, de filiación personal consignada "ut supra", a la pena de UN AÑO Y DOS MESES de prisión efectiva, como autor penalmente responsable del delito de PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL (art. 189 bis, inc. 2, 3º párrafo del C. Penal), por el que acordaron las partes llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P.P. II) UNIFICAR la pena impuesta en este expediente, con la que pronunció la Cámara Primera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, en la Sentencia nº 113/12 de fecha 27 de noviembre de 2012, imponiendo en consecuencia a NAHUEL MATEO GONZALEZ, como PENA UNICA, la de CINCO (5) años de prisión efectiva y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo con violencia en las personas y fuerzas en las cosas en grado de tentativa (art. 164 en función del art. 42 del C. Penal) en concurso real (art. 55) con el delito de Robo en grado de tentativa en concurso real con portación de arma de guerra sin autorización legal (arts. 164, 42, 55 y 189 bis inc. 2, 4º párrafo, del Código Penal) y portación ilegal de arma de fuego de uso civil (art. 189 bis, inc. 2º, 3º párrafo del C. Penal), por aplicación del art. 58 del C. Penal. quedando el detenido a disposición de este Tribunal. III)... Fdo.: Dr. Armando Ismael Zacarias, Juez; Dra. Sandra Beatriz Gonzales Kriegel, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación". Resistencia, 09 de mayo de 2014.-

Dr. Jorge Raul Latza Gandini
Secretario

s/c. E:2/6 V:11/6/14

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DUARTE, ALEJANDRO RENE (*alias "Coquito"*, D.N.I. Nº 33.218.051, ARGENTINO, SOLTERO, de ocupación vendedor ambulante, domiciliado en PJE. LISANDRO DE LA TORRE 3099-Villa Don Andrés-Rcia., RESISTENCIA-CHACO, hijo de Ricardo René Duarte y de María Esther Enrique, nacido en RESISTENCIA, el 8 de noviembre de 1986, Pront. Prov. Nº 0040316 CF y Pront. Nac. Nº U1998193, en los autos caratulados "DUARTE, ALEJANDRO RENE S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)", Expte. Nº 73/14, se ejecuta la Sentencia Nº 99/13 de fecha 13.09.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad,

Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO al imputado ALEJANDRO RENE DUARTE, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS EN GRADO DE TENTATIVA (art.164 en función con el 42 C.P.) a sufrir la pena de TRES (03) MESES de prisión efectiva, en esta causa No. 1-381/07, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 15 de enero de 2007, en perjuicio de Roberto Alejandro Espindola. con costas. II.- DIC-TANDO SENTENCIA UNICA DE PENA UNICA a ALEJANDRO RENE DUARTE, COMPRENSIVAS ENTRE LA PRESENTE SENTENCIA Y LA SENTENCIA No.196, del 30/11/2010 dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, por aplicación de lo dispuesto en art.58 primer supuesto del C.P. III.- CONDENANDO a ALEJANDRO RENE DUARTE, como autor responsable de los delitos de PARTICIPE NECESARIO EN EL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE (art.79 y 45 C.P.) en concurso real con el delito de LESIONES LEVES Y ROBO (Art.89, 164 y 55 del C.P.), AMENAZAS CON ARMAS en concurso real con AMENAZAS (art.149 bis, primer párrafo, primer supuesto y 55 todos del C.P.); RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD en concurso real con LESIONES (art.239, 55 y 89 todos del C.P.) y DAÑO CALIFICADO (Art.184 inc.5 C.P.), en concurso real con el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (art.164 en función con el art.42 del C.P) a sufrir la PENA de OCHO AÑOS, UN MES Y QUINCE días de PRISION de cumplimiento efectivo y accesorias legales del art.12 C.P." Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann-Juez Suplente Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Natalia Fernandez Floriani-Secretaria". Resistencia, 10 de abril de 2014.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario Provisorio

s/c. **E:2/6 V:11/6/14**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDA ALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER A CRISTIAN DANIEL ALBANI (*alias ""*, D.N.I. Nº 33.732.236, argentino, de ocupación , domiciliado en Arbo y Blanco Nº3000 - Mz.86 Pc.22 - Barrio Palermo II, Resistencia, hijo de Ramon Albani y de Blanca Gauna, nacido en Resistencia, el 6 de septiembre de 1988, Pront. Prov. Nº 0042555 CF y Pront. Nac. Nº), que en los autos caratulados "**ALBANI, CRISTIAN DANIEL S/ EJECUCION DE PENA (Condicional)**", Expte. Nº 210/12, se ha dictado la Resolución 280, en fecha 24.07.2013, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**AUTOS Y VISTOS:...** **CONSIDERANDO:...** **RESUELVO:** I) DEJAR SIN EFECTO la declaración de Rebeldía dispuesta por Resolución Nº 184 del 29.05.2013 respecto del condenado CRISTIAN DANIEL ALBANI (DNI Nº33.732.236, domiciliado en Arbo y Blanco Nº3000 - Mz.86 Pc.22 - Barrio Palermo II, Resistencia, hijo de Ramon Albani y de Blanca Gauna, nacido en Resistencia, el 6 de septiembre de 1988, Pront. Prov. Nº 0042555 CF y Pront. Nac. Nº) por haber sido habido (art. 86 -últ. párr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) DISPONER la INMEDIATA LIBERTAD de CRISTIAN DANIEL ALBANI en esta única causa, debiendo fijar domicilio en el auto de soltura, oficiándose a tal fin a la Seccional Segunda de Policía, quien además deberá NOTIFICAR al condenado CRISTIAN DANIEL ALBANI. III) NOTIFIQUESE, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dr. Juan José Cima. Juez en feria. Dra. Liliana Puppo. Secretaria en feria. Juzgado de Ejecución Penal Nº 2." Resistencia, 25 de abril de 2014.-

Dr. Jorge Raul Latasa Gandini
Secretario

s/c. **E:2/6 V:11/6/14**

EDICTO.- EL DR. EMILIO OMAR HAIQUEL, juez del juzgado civil, comercial y laboral, de la VI Circ. de J.J. Castelli - Chaco, en los autos: "**BONDAR CLARA FRANCISCA S/ JUICIO SUCESORIO**" Expte. Nº 11- Año 2014—SEC. "U" a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3)

días y emplaza por treinta (30). días a herederos y acreedores de BONDAR, CLARA FRANCISCA DNI Nº 12.979.799 para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli -Chaco. 19 de marzo de 2014.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche, Secretaria
R.Nº 154.992 **E:4/6 V:9/6/14**

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK - Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados "**SANDOVAL, RAMON LUCIANO S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte Nº 455/14, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SANDOVAL, RAMON LUCIANO, M.I.23.237.503, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de abril de 2014. Dra. NORMA CRISTINA AVALOS-ABOGADA, SECRETARIA.

Dra. Norma Cristina Avalos, Secretaria
R.Nº 154.995 **E:4/6 V:9/6/14**

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña Chaco, en autos caratulados "**POLISCHUK JUAN S/SUCESORIO**" Expte Nº 1052 año 2010 Sec. Nº 2 cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de POLISCHUK JUAN Nº 7.523.433 a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley.- Pcia. Roque Saenz Peña, Chaco.

Dra. Silvia Mariana Risuk, Secretaria
R.Nº 154.996 **E:4/6 V:9/6/14**

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. JOSE TEITELBAUM -juez- en los autos caratulados "**BARRIENTOS LUISA NATIVIDAD S/SUCESORIO**", EXPTE. Nº 2895/12, - Sec. Nº 1, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, con sede en calle 10 casi esquí e/ 99 y 11 (Centro), cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de BARRIENTOS LUISA NATIVIDAD, MI. Nº 31.236.285, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de septiembre de 2013.

Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 154.997 **E:4/6 V:9/6/14**

EDICTO.- EL DR. JOSE TEITELBAUM JUEZ DE PAZ LETRADO, SAENZ PEÑA, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PIJBLICACION A HEREDEROS Y ACREEDORES DE SANCHEZ MARIA , M.I. No. 6.580.670, CUYO ULTIMO DOMICILIO FUERA EN PLANTA URBANA DE PAMPA DEL INFIERNO, CHACO, EN AUTOS: "**SANCHEZ MARIA S/ SUCESORIO**" EXPTE. No.419/14 Sec. -1, JUZGADO DE PAZ. SAENZ PEÑA.- BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY

Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 154.998 **E:4/6 V:9/6/14**

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez e cargo del JUZGADO DE PAZ LETRADO de la ciudad de Barranqueras, Secretaría Nº 2, sito en Av.9 de Julio 5320-ciudad, CITA por TRES (3) y EMPLAZA por TREINTA (30) DIAS, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BAEZ ROMAN MI Nº 2.496.563 y DEMETRIA JARA DE BAEZ, M.I. Nº 759.005, en los autos caratulados "**BAEZ ROMAN Y JARA DE BAEZ DEMETRIA S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. Nº 382/14, bajo apercibimiento de Ley- Barranqueras, 29 de Mayo de 2014.

Dra. Marina Botello, Secretaria
R.Nº 155.000 **E:4/6 V:9/6/14**

EDICTO.- La Dra. ELOISAARACELI BARRETO, Juez, Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación, sito en Avda. Lavalle 33, T I, Planta Baja, Resistencia, Secretaría Nº 1 a

cargo de la Dra. ALBA GRACIELA CORDON, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "ROBERTO OSMAR WABEKE", D.N.I. N° 8.606.986, en Expte. N° 4081, año 2014, caratulado: **ROBERTO OSMAR WABEKE S/SUCESORIO AB-INTESTATO**; a fin, de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Resistencia, 27 de mayo de 2014.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria

R.N° 155.004 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- Dra. ANA MARIELA KASSOR, Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en Laprida 33- Piso 2° - Torre 1 cita por TRES (3) días y emplaza por el término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de EDUARDO JULIO MULLER MORGAN- M.I.N° 7.518.366, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MULLER MORGAN EDUARDO JULIO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N° 4265/06. bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de Mayo de 2014.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 155.005 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El DR. LUIS E. DELLAMEA, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiraldes, ciudad. Sito en Soldado Aguilera 1.795. Secretaría a cargo de la DRA MARIA JULIETA MANSUR. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. CATALINA EVA GAUTO, D.N.I. N° 10.288.657 a que comparezcan a hacer valer sus derechos es los autos caratulados **EVA CATALINA GAUTO S/SUCESORIO** Exte. N° 564/13 bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de noviembre de 2013.

*María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.006 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Chaco, a cargo del Dr. Oscar O. Lotero, Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, con asiento en calle Brown N° 249, 1° piso, en autos caratulados: "**SANDOVAL DE MARAUDE MATILDE S/JUICIO SUCESORIO**" Expte. N° 3263/13, cita por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. MATILDE SANDOVAL DE MARAUDE, M.I. N° 6.619.962. Resistencia, 28 de mayo de 2014.- Fdo. Dr. Oscar O. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 155.007 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El juzgado de Paz N° 1, a cargo del Sr. Juez, Dr. OSCAR R. LOTERO, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. MARIA MARTHA VILLACORTA, sito en Brown N° 249, 1er. piso, Resistencia, en el marco de los autos caratulados: "**GARCIA ESTEBAN RAUL S/JUICIO SUCESORIO**" - EXPTE 2939/13, cita por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local, a acreedores y herederos de GARCIA ESTEBAN RAUL, DNI N° 7.924.669, fallecido en fecha 15 de Abril de 2013, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Fdo. Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1; Dr. Oscar R. Lotero JUEZ; Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 155.008 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- Luis Edgardo Dellamea, Juez, Juzgado de Paz la 1ª Categoría Especial - Barrio (Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Secretaria a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, cita a herederos y acreedores por

edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante Don CELESTINO VILLALBA M.I. N° 7.518.310, para que dentro de los 30 días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**VILLALBA CELESTINO S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 248/14. RESISTENCIA, Chaco, 28 de Mayo del 2014.-

María Julieta Mansur, Secretaria

R.N° 155.009 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. SILVIA C. ZALAZAR - Juez- titular del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados "**PRIETO, ANTONIO IRENEO S/SUCESORIO**" Expte. N° 3313/13 CITA por el término de 3 (TRES) días EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante ANTONIO, IRENEO PRIETO D.N.I N° 7.447.529, para que dentro de los 30 (TREINTA) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a ejercer valer su derecho. Así lo acrediten. Resistencia - Chaco- 16 de Abril de 2014. Dra. Nilda Gladys Fretes Abogada- Secretaria Provisoria. Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Nilda Gladys Fretes, Secretaria

R.N° 155.012 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida 33, 4° piso, Torre II, de esta ciudad, en autos caratulados: "**Kuzyszyn, Jorge Alberto s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 1.317/14, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días (30) días, a partir de la última publicación a herederos y acreedores del señor Jorge Alberto KUZYSZYN, M.I. N° 7.537.485, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 5 de mayo de 2014.

*Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.016 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Melitona DOMINGUEZ, M.I. N° 2.423.192, para que dentro de 30 días posteriores a última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Dominguez, Melitona s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 44, Folio N° 896, Año 2014, Secretaria única. Juan José Castelli, 10 de abril de 2014.

*Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario*

R.N° 155.017 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaria 4ª., de la Ciudad de Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura Praxedes Zovak, en los autos caratulados: "**Romero, Dolores s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 1.370/13, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados del causante, Dolores ROMERO, M.I. 6.561.815. Publíquese por tres (3) días. Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, 31 de marzo de 2014.

*Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria*

R.N° 155.022 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo 645, en los autos caratulados: "**Castillo, Francisca Audona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 455/14, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos,

legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados del causante: Francisca Audona CASTILLO, DNI N° 10.024.690. Publíquese por tres (3) días: Charata, 9 de mayo de 2014. Los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. 13 mayo 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 155.023 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y/o todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. CIRRERA, Vicenta, D.N.I. N° 9.986.171, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Cirrerá, Vicenta s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 879, Folio 142, Año 2014, que tramita por ante el mencionado Juzgado, Secretaría N° 2, sito en la calle Mitre s/N° entre F. M. Esquiú y Sobral, de la Ciudad de Las Breñas, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la Ciudad de Las Breñas -Chaco-. Las Breñas, Chaco, 15 de mayo de 2014.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 155.024 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemo Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Antonia Deolinda GOMEZ (D.N.I. N° 18.326.184), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Gómez, Antonia Deolinda s/Sucesión ab intestato**", Exp. 828/2014, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, 8 de mayo de 2014.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 155.025 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Alvaro Darío Llana; Secretaría de la Dra. Natalia Pérez Blanco, en autos caratulados: "**Moreno, Rita y Konrradi, José Adán s/ Sucesorio**", Expte. N° 158/14, cita por tres (3) días y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Rita MORENO de KONRRADI, M.I. N° 9.475.591, y de José Adán KONRRADI, M.I. N° 7.454.595 para que en treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de abril de 2014.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 155.026 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio S. H. Longhi, Juez del Juzgado N° 1 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, de Charata, en autos caratulados: "**Carpio, José Agustín s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 423/14, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, José Agustín CARPIO, M.I. N° 23.481.133, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publica con tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de mayo de 2014.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 155.027 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Barranqueras. Secretaria

N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESPINOZA, Timoteo, DNI N° 7.321.112, en los autos caratulados: "**Espinoza, Timoteo s/Sucesorio**", Expte. N° 806/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 17 de marzo de 2014.

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 155.028 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, a cargo del Dr. Oscar Raúl Lotero, Juez, sito en calle Brown 249, 1° piso, Resistencia, en autos: "**Daltac & Cía. S.R.L. c/Fernández, María Cristina s/Juicio Ejecutivo**", Expediente N° 1.464/10, cita a la ejecutada, Sra. María Cristina FERNANDEZ, D.N.I. N° 22.191.357, para que dentro del quinto (5°) día de notificada, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Sr. Defensor Oficial de Ausentes. El presente debe publicarse por un (1) día, en un diario local y en el Boletín Oficial. Resistencia, 15 de mayo de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.029 E:4/6/14

>*<

EDICTO.- Dra. Elvira Kaenel de Benegas, Juez del juzgado de Paz de Segunda Categoría, de Colonias Unidas, Chaco, cita a herederos y acreedores del causante, Sr. Crispulo BERDUN, D.N.I. 92.029.491, por (3) tres días, emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días 30, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Crispulo, Berdún s/Sucesorio**", Expte. N° 390/13. Colonias Unidas, Chaco, ... de noviembre de 2013.

Dra. Elvira E. Kaenel de Benegas
Juez de Paz Titular

R.N° 155.030 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Vigésima Nominación, Secretaría N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, segundo piso, de esta ciudad, cita al Sr. Claudio Ramón OLYSINSKY, DNI N° 25.672.892, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente, en autos: "**Báez, Miguel Víctor y Núñez, Sandra Raquel c/Mauri, Jesús del Rosario y/o Usufructuario y/o quien Resulte Propietario, Conductor, Tenedor, Responsable del Vehículo Dominio GHM 215 s/Daños y Perjuicios y Daño Moral por Accidente de Tránsito**", Expte. N° 1.444/12. Resistencia, 8 de mayo de 2014.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 155.032 E:4/6 V:9/6/14

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Doña Celina VALCHUK, M.I. N° 5.864.831, para que el plazo de treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Valchuk, Celina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 154/14. Fdo.: Dr. Oscar R. Lotero. Resistencia, 12 de mayo de 2014.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 155.033 E:4/6 V:9/6/14

EDICTO. - Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre I, de la localidad de Resistencia, Chaco, en los autos: "Aquino, Ismael c/Sucesores de Cáceres, María Sotera y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 4.119/13, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días, contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en las presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia. Resistencia, 28 de mayo de 2014.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 155.034

E:4/6 V:9/6/14

LICITACIONES

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 012/14 EXPEDIENTE N° 043/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de 50 computadoras para las nuevas reparticiones a ponerse en funcionamiento.

Destino: Dirección de tecnologías de la información.

Monto estimado: \$ 352.500,00 (Pesos Trescientos cincuenta y dos mil quinientos).

Fecha de apertura: 11 de junio de 2014.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:28/5 V:6/6/14

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 013/14 EXPEDIENTE N° 044/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de materiales e insumos médicos.

Destino: Materiales e insumos correspondiente al primer semestre 2014, destinados a las Oficinas Médicas del Interior e IMCif.

Monto estimado: \$ 410.000,00 (Pesos Cuatrocientos diez mil).

Fecha de apertura: 03 de junio de 2014.

Hora: 09:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

s/c.

E:28/5 V:6/6/14

CAMARA DE DIPUTADOS PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 89/14

Objeto: Contratación de servicio de fotocopiado con provisión de papel.

Fecha y hora de apertura: 05 de junio de 2014 a las 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2da. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 08,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Cuatrocientos noventa mil (\$ 490.000,00).

C.P. Stella Maris Sartor

Subdirectora a/c. Dirección de Administración

s/c.

E:28/5 V:6/6/14

CAMARA DE DIPUTADOS PODER LEGISLATIVO PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 122/14

Objeto: Adquisición de muebles destinados al uso en oficinas del Poder Legislativos.

Fecha y hora de apertura: 18 de Junio de 2014 - 09,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2da. Piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000,00).

C.P. Marta Graciela Veppo

Directora de Administración

s/c.

E:28/5 V:6/6/14

PROVINCIA DEL CHACO INSTITUTO DE TURISMO SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS LICITACION PUBLICA N° 80/2014

Objeto: Contratación de un servicio de filmación, edición digital y grabación, para la realización de doce programas de televisión semanal, con la temática Destino Chaco. Detalles en Pliego de Condiciones particulares, Anexo I y II.

Apertura: Día 9 de junio de 2014, a las 11:00 hs., en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta y seis mil (\$ 246.000,00).

Precio del pliego: Pesos ochenta (\$ 80,00), en estampa provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 14:00 del día 7 de junio

de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, Resistencia, Chaco.

LICITACION PÚBLICA N° 79/2014

Objeto: Contratación de un **servicio de publicidad**, a fin de emitir el material "Chaco, el secreto de Argentina", en los espacios publicitarios previos al momento de emitir las películas en los cines de las ciudades emisoras de turistas.

Apertura: Día 9 de junio de 2014, a las 9:00 hs., en la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, Resistencia, Chaco.

Recepción de sobres: Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, hasta la hora de la apertura.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00).

Precio del pliego: Pesos ochenta (\$ 80,00), en estampilla provincial las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, sito en Av. Las Heras N° 97, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Hasta la hora 14:00 del día 7 de junio de 2014, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Instituto de Turismo del Chaco, sito en Av. Sarmiento N° 1675, Resistencia, Chaco.

Francisco López
Dpto. de Compras

s/c. E:30/5 V:4/6/14

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 014/14
EXPEDIENTE N° 052/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos para el revelado y levantamiento de rastros.

Destino: Gabinete Científico del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 17 de junio de 2014.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACION PÚBLICA N° 015/14
EXPEDIENTE N° 053/14

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de insumos de fotografía.

Destino: Gabinete Científico Judicial.

Fecha de apertura: 18 de junio de 2014.

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (pesos cincuenta) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 105.000,00.

Walter Luis María Dosso
Jefe de División Provisorio

s/c. E:30/5 V:9/6/14

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA**

LICITACION PUBLICA N° 33/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS (TIRAS DE REACTIVAS) PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DIABETES L PAC, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- **DECRETO N° 823/2014.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (\$ 3.681.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 17 DE JUNIO DE 2014 a las 09:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.06.2014 a las 09:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 10.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00) sellado de ley (estampillas).

+++++

LICITACION PUBLICA N° 34/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS (INSULINAS, HIPOGLUCEMIANTES ORALES Y ANTIDIABÉTICOS) PARA EL PROGRAMA PROVINCIAL DE DIABETES L PAC, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.- **DECRETON° 820/2014.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES VEINTE MIL (\$ 4.020.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 17 DE JUNIO DE 2014 a las 10:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.06.2014 a las 10:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 10.06.2014 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

+++++

LICITACION PUBLICA N° 35/2014

OBJETO: ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO AUTOMOTOR TIPO FURGÓN DOBLE CABINA Y DEMÁS EQUIPAMIENTO ORIGINAL DE FÁBRICA, "O" KILOMETRO, NUEVO, SIN USO, ÚLTIMO MODELO, PRODUCIDO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA O EN OTROS PAÍSES INTEGRANTES DEL MERCOSUR ON DESTINO A LA DIRECCION DE COMUNICACIONES.- **DECRETO N 79212014.-**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 465.000,00)

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145- 6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 17 DE JUNIO DE 2014 a las 11:00 hs.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.06.2014 a las 11:00 hs.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 10.06.2014 en la

Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 hs, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145-6° Piso-Edificio "B"- Resistencia-Chaco.

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,0) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

*Dcción. Gral. de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales*

s/c **E:2/6 V:6/6/14**

>*<
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 047/14
RESOLUCION N° 0618/14

OBJETO: Contratación de Seguros para vehículos de Propiedad Municipal, por el termino de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.-

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 23 de Abril de 2014, a las 10,00 horas.-

VENTA DE PLIEGOS: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.-

+++++

PRORROGA

Prorrógase la Apertura de Sobres para la LICITACION PÚBLICA N° 047/14- RESOLUCION N° 0618/14.- LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En Dcción. de Compras, el día 05 de Mayo de 2014, a las 10,00 horas.-

+++++

ACLARACION

En relación a la Licitación Pública N° 064/13 para la "Pavimentación, Desagües Pluviales, Iluminación y Señalización de la Avenida EDISON - Tramo: AV. URQUIZA Y AV. CHACO.-

Se aclara que el instrumento Legal correcto de Autorización al llamado es la RESOLUCION N° 2851/13.-

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c **E:2/6 V:4/6/14**

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y DE
READAPTACION SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 382/14

Objeto: Adquisición de (252) unidades de Toner modelo CE278A, (40) unidades de Toner tipo Okidata, (60) unidades de Toner modelo CB436A, (252) unidades de Toner modelo Q2612A y (60) unidades de Toner CE505A, los cuales serán destinados a diferentes oficinas y dependencias administrativas del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

Presupuesto oficial: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial, Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso, oficina "B", Av. Italia N° 253, Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 13 de junio de 2014, 13:00 horas.

Recepción de las ofertas: En el Departamento Administración, Sección Compras, 2° piso oficina "B", Av. Italia N° 253, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: A partir del día 3 de junio en la Sección Compras, Departamento Administración, Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 8:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia, N° 253, 2° piso, oficina "B", ciudad.

Valor del pliego: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250) en sellado de ley.

Carlos Saúl Gisín

Oficial Ayudante

s/c **E:4/6 V:6/6/14**

CONVOCATORIAS

SANATORIO SARMIENTO S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA DEL 14 - 06 - 2014
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Junio a las 08:00 horas, en la sede social de la sociedad, Av. Sarmiento N° 391 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de los Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Auditor, correspondiente al 19° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3°) **a)** Distribución de la Utilidades; **b)** Remuneración de los Directores y, **c)** Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4°) Elección del directorio por vencimientos del mandato.

EL DIRECTORIO

Dr. Roberto E. Ordoñez
Director

R.N° 154.958 **E:30/5 E:9/6/14**

>*<
MODELO PROMESA III
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente a los barrios del área Gran Toba, localizados en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, provincia del Chaco.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta Integral a consideración de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en Marcelo T. de Alvear N° 325 de la ciudad de Resistencia, en los horarios habituales de funcionamiento de 8,00 a 13,00 hs. dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR

PRESIDENCIA DE LA NACION
C.P.N. Silvia A. Kujarchuk
Area Licitaciones y Adquisiciones

s/c **E:2/6 V:6/6/14**

>*<
CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS Y
RETIRADOS DE MACHAGAI-CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada por el Centro de Jubilados Pensionados y Retirados de Machagai Chaco, para el día jueves, 19 de Junio del dos mil catorce, a las dieciseis horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en la calle 12 de Octubre N° 135 de la Localidad.

ORDEN DEL DÍA

Transcurrido una hora de tolerancia de acuerdo a los Estatutos Sociales, se procederá al siguiente orden del día:

- 1) Elección del Presidente de la Asamblea
- 2) Elección de un Secretario de Actas

- 3) Elección de dos personas para suscribir el Acta del día
- 4) Lectura del Acta de la Asamblea anterior
- 5) Lectura de la: Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva según Art. L2 de los Estatutos Sociales.
- 7) Asuntos varios.

Nota: En caso de lluvia la misma se realizara el martes, 24 de junio las 16 hs.

Lucia Doukanovits, Presidente
Peche Cristina, Secretaria General

R.Nº 154.986 E:4/6/14

>*<

STAR SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

Comunica a los Señores socios que el Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 2 de julio de 2014, a las 18:00 horas en primera convocatoria, en su sede de la Avenida Sarmiento 1.301, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. En caso que hubiera que celebrarla en segunda convocatoria se realizará a las 19:00 horas del mismo día, en el domicilio enunciado ut supra a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Elección de dos accionistas para que firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la presente asamblea.
- 2) Rectificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 31 de mayo de 2011, con relación a la modificación del estatuto social en su artículo 3º.

Leandro Nicolás Luque
Presidente

R.Nº 154.988 E:4/6/14

>*<

AMUFOTO
ASOCIACION MUTUAL DE
FOTOGRAFOS PROFESIONALES DEL CHACO

El Consejo Directivo de la Mutual de Fotógrafos Profesionales del chaco (AMUFOTO) con mucho agrado se dirige a Uds., a los efectos de invitarlos a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, en cumplimiento de los dispuesto de nuestro Estatuto, matrícula Nacional Nº 65 Ex—I.N.A.M. Cuit Nº 30-70837198-6, que se realizará el día lunes 30 de junio de dos mil catorce a las 20 horas en nuestra sede social sito en Julio A. Roca Nº 119 -2º piso, donde se desarrollara el siguiente orden del día:

Punto Primero: Elección de dos Asambleísta para rubricar Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Punto Segundo: Lectura y consideración del Acta anterior.-

Punto Tercero: Consideración y aprobación de cuota societaria.

Punto cuarto: Ratificación de los convenios Intermutuales con la Mutual de Fuerza Aérea Argentina, (AMUDUCH), Asociación Mutual del Docente Chaqueño (A.M.E.B), Asociación Mutual de Empleado Bancario.

Punto Quinto: Rectificar la duración de mandatos de los miembros de comisión directiva y junta fiscalizadora de la Asamblea General Ordinaria de fecha 20/05/2013.-

Punto Sexto: Consideración y aprobación Memoria y Balance General, cuadro de gastos y Recursos del ejercicio económico Nº24 terminado el 31 de diciembre de 2013, e informe de la Junta Fiscalizadora.

Punto Séptimo: Elecciones de miembros del Consejo Directivo a saber:

- 1 Secretario; del renunciante Gómez Hilarlo; 1 vocal titular 1º; en reemplazo del Sr. Benegas Carlos Victoriano; 1 vocal Suplente 1º; en reemplazo del Sr Moreno Mario Marcial; 1 vocal suplente 3º; en reemplazo del Sr. Duartes Ricardo Fabián Junta Fiscalizadora: Fiscal titular 2º, en reemplazo del Sr. Pérez José Luis, 1 fiscal su-

plente 1º; en reemplazo del Sr. Bezus Emilio Oscar; 1 Fiscal Suplente 3º; en reemplazo del Sr. Rajoy Jorge.

Giannotti Marino, Presidente

R.Nº 154.993 E:4/6/14

>*<

S.O.CH

SOCIEDAD DE OBSTETRICAS DEL CHACO

La Sociedad de Obstétricas del Chaco convoca a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Junio de 2014 a las 18 hs, en el Salón de Actos del Hospital Pediátrico, para tratar el siguiente orden del día:

- 1- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2- Elección de dos Obstetras para refrendar el acta de la asamblea.
- 3- Lectura y aprobación del balance del periodo 31-10-2012 al 31-10-2013 y Memoria.
- 4- Renovación de todos los Cargos de la Comisión Directiva de la Sociedad de Obstétricas del Chaco

María Sotomayor, Secretaria

R.Nº 154.994 E:4/6/14

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES "SANMARTINIANO"
GENERAL SAN MARTÍN-CHACO

Señores Asociados: La comisión Directiva del centro de jubilados y pensionados Nacionales "SANMARTINIANO", comunica que se ha dejado sin efecto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fijada para el día 30 de mayo del corriente año y los invita a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social cita en calle Güemes nº 42 de esta ciudad, el día 28 de junio de 2014 a las 9:00 hs. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) asociados para transcribir el acta junto con el Presidente Y el Secretario.
- 2- Consideración de la memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2013.
- 3- Renovación parcial de los integrantes de la Comisión Directiva.
- 4- Informe de la Comisión Revisoras de Cuentas.

Ofelia Sachez, Presidente

Adolfo E. González, Secretario

R.Nº 155.003 E:4/6/14

>*<

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y
RETIRADOS IMAGEN DE VIDA

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

Señores Socios: De conformidad con nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados IMAGEN DE VIDA, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio legal Nº 20 cerrado al 31 de marzo del 2014, que tendrá lugar el sábado 5 de julio del 2014 a las 16 Hs en el local de Dorrego Nº 431 de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) socios activos asambleístas para firmar el ACTA de la presente, junto a las señoras presidente y secretaria.
- 2º) a)-Consideración de la MEMORIA Y BALANCE GENERAL correspondiente al ejercicio legal Nº 20 cerrado al 31 de marzo del 2014 y su aprobación
b) Lectura del Informe de los señores Revisores de Cuentas.-
- 3º) Considerar el monto a cobrar de Cuota Societaria.
- 4º) a)-Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de votos integrada por dos (2) socios asambleístas y un (1) miembro de Comisión Directiva que receptorán los votos y harán el escrutinio.
b) Elección de siete (7) miembros Titulares y dos (2), suplentes por término de dos (2), años, por terminación de mandato en reemplazo de: ILDA NATIVIDAD TROCHE - JUAN CARLOS ACEVEDO (renuncia) - ILDA

VAZQUEZ - JOSEFA PASICH -PALMIRA ORTEGA - ANA MODESTA PARRA - MARTA PIETRANI - Para cubrir los cargos de Presidente - Vicepresidente - Secretaria - PRO Tesorera, tres (3) Vocales TITULARES y dos (2) vocales suplentes.

c) Elección de dos (2) REVISORES DE CUENTA: TITULAR Y SUPLENTE en reemplazo de Mirta Bon - Ramona Luna - por el término de un (1) año por terminación de mandato.

Ilda Vazquez, Secretaria

Ilda Troche, Presidente

Art. 24-Est. Soc.: "La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurren una hora después de fijada en la Convocatoria, si antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
R.Nº 155.011 E:4/6/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL
CONSTRUYENDO UN CAMINO MEJOR
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 16/06/2014 a las 21 hs. Sitio en 1º DE MAYO N° 620.

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- Justificación del Presidente por el motivo de la Asamblea fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General de los ejercicios cerrado el 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio regular cerrado el 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013.
- Renovación de Autoridades por finalización de Mandato.

Juan Manuel Leguiza, Presidente

R.Nº 155.015 E:4/6/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL COMISION DE
CORSOS CULTURALES METROPOLITANOS
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 17/06/2014 a las 21 hs. Sitio en PASAJE DONOVAN N° 374 BARRIO VILLA DEL PARQUE.

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.-
- Justificación del Presidente por el motivo de la Asamblea fuera de término. Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General de los ejercicios cerrado el 30/06/2012 y 30/06/2013.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio regular cerrado el 30/06/2012 y 30/06/2013.
- Renovación de Autoridades par finalización de Mandato.

Maria Jose Reinaw, Presidente

R.Nº 155.013 E:4/6/14

>*<
**ASOCIACION CIVIL COMPROMISO CIUDADANO
CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 25/06/2014 a las 21 hs. Sitio en MZ 43 PC 18 BARRIO 48 VIVIENDAS CARPINCHO MACHO

ORDEN DEL DÍA

- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- Justificación del Presidente por el motivo de la Asamblea fuera de término.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General de los ejercicios cerrado el 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013.
- Informe de la comisión revisora de cuentas, del Ejercicio regular cerrado el 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013.
- Renovación de Autoridades por finalización de Mandato.

Elena Speroni, Presidente

R.Nº 155.014 E:4/6/14

>*<
**CAJA NOTARIAL DEL CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco, CONVO-

CA, a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de junio de 2014, a las 10 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el Acta de la Asamblea.-
2. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2013, aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.-
3. Lectura y aprobación del presupuesto de Gastos y Recursos para el año 2014.-
4. Informe del Consejo Directivo sobre: a) Situación financiera y económica.-
5. Situación de los afiliados en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Caja Notarial al 31.12.2013.-
6. Consideración de montos de: Aporte mínimo y aplicación del Art. 11 del Dto.1051 Reglamentario de la Ley N° 622.-
7. Tratamiento y Resolución de aumentos a Jubilados y Pensionados;
8. Préstamos: a) Personales, b) Automotores; c) Hipotecarios; d) Vacaciones: montos, plazos y sus intereses.
9. Determinación montos: Seguro de Vida, Ayuda Sepelio; Subsidios por: nacimiento y casamiento.

NOTA: a) Pasada una hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, ésta se iniciará con los afiliados presentes.- Tendrán derecho a voz y voto, quienes hayan cumplimentado a la fecha de la Asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial hasta el mes de abril del año 2014 inclusive.- Art. 2º Ley 2771 (Modif. Ley 622) Son afiliados de la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos en ejercicio de la profesión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Provincia.

Esc. Rafael Guillermo Sanchez, Presidente

Esc. Maria Cristina Mac Donald, Secretaria

R.Nº 155.002 E:4/6/14

>*<
**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, CONVOCA, a Asamblea General Ordinaria a los colegiados, para el día 14 de junio de 2014, a las 8 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea.-
2. Designación de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora: un Presidente y dos Vocales.
3. Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general del ejercicio 2013, aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.-
4. Lectura y aprobación del presupuesto de gastos y recursos para el año 2014.-
5. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (art.127 Ley 20212) por finalización de mandatos a saber: Presidente (2 años); Secretario (2 años); Vocales titulares: Primero (2 años); Tercero (2 años); Quinto (2 años); Vocales Suplentes: Primero (2 años); Tercero (2 años); Órgano de -Fiscalización: Vocales Titulares: Primero (2 años); Vocales Suplentes: Primero (2 años).
6. Considerar y resolver la continuidad del Convenio con el RPI y situación conexas con las personas afectadas a la Delegación del RPI de Presidencia Roque Sáenz Peña.

NOTA: Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes. Tendrán derecho a voto, aquellos escribanos

matriculados con las cuotas sociales abonadas al mes de mayo del año 2014.-

Esc. Rafael Guillermo Sanchez, Presidente
Esc. María Cristina Mac Donald, Secretaria
R.Nº 155.001 E:4/6/14

ASOCIACION AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "PROF. NICOLAS ROJAS ACOSTA"

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establece en el Estatuto, la Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de junio del año 2014, a las 9:00 horas, en la sede institucional, sita en Juan Ramón Lestani 522, de Resistencia, para tratar el siguiente **orden del día**:

- 1- Motivo del tratamiento fuera de término de la Asamblea.
- 2- Designación de dos socios para refrendar, junto con el presidente y secretario, en el acta de la asamblea.
- 3- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4- Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos de Ejercicios cerrado al 31/12/13.
- 5- Informe del órgano fiscalizador.

María Alejandra López
Presidente

R.Nº 155.018 E:4/6/14

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR "DR. JOSE ALBERTO TORRES" CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Dr. José Alberto Torres", en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio del 2014, a las 17,30 hs., en el local de la Av. Rivadavia 1700, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados presentes para refrendar, conjuntamente con Presidente y secretario del Acta de la Asamblea.
- 2- Lectura del Acta anterior.
- 3- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 4- Renovación total de autoridades de las Comisiones Directivas y Revisora de Cuentas, por terminación de mandato.

Aguirre, Teresa Delia **Ramallo, Liliana Elisabeth**
Secretaria *Presidente*

R.Nº 155.019 E:4/6/14

ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA MARANATHA

El señor presidente informa a todos los socios que el día 5 de Mayo de 2014, se le extraviaron en vía pública los libros Sociales y Contables de la entidad, con documentación relacionada a la misma, también se informa que se solicita habitación de libros nuevos, se hace de público conocimiento para evitar contingencias administrativas y legales.

Lugo, Marcelo **Gómez, Lucio Oscar**
Secretario *Presidente*

R.Nº 155.021 E:4/6/14

ASOCIACION DE ENFERMERIA DEL CHACO CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria del 04 de julio del 2014, a las 17 hs., en la sede de la Cámara de Comercio, 5º. piso, oficina 53, sito en calle Juan D. Perón 111. Resistencia, Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y consideración de Memoria Anual y Balance General del período 2013-2014.
- Informe de Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2013-2014.
- Elección de dos socios asambleístas, para firmar el acta.

Lic. Gabriela Gatti **Lic. Alba Meza**
Secretaria *Vicepresidente*

R.Nº 155.031 E:4/6/14

ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE MISION ABORIGEN Nº 68

COLONIA ZAPALLAR NORTE - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 y 31 del Estatuto Social. Se comunica a los Socios la realización de la Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Misión Aborigen Nº 68, de los ejercicios Primero, Segundo y Tercero que tendrá lugar el 05/06/2014, a las 17 horas en el Lote Nº 279, Colonia Zapallar Norte, a los efectos de considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de Memoria y Balance de los Ejercicios Primero, Segundo y Tercero.
- 3) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuenta.

Picq, Walter **Sandoval, Santos**
Secretario *Presidente*

R.Nº 155.035 E:4/6/14

NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.

SE DEJA SIN EFECTO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se informa por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., que conforme a Resolución Nº 046/14, el Directorio de la Entidad ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria prevista para el día 19 de mayo de 2.014, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes Nº 102, Resistencia, Provincia del Chaco.

Lic. Diego Oscar Arévalo, Presidente

R.Nº 154.767 E:4/6 V:11/6/14

REMATES

EDICTO.- Juzgado de Familia Nº 1, Secretaria Única, a cargo de la Dra. CLAUDIA KARINA FELDMANN, Juez, sito en calle French 166, 3er, Piso, ciudad hace saber por un día en autos caratulado: "**MATTAR ANALIA B. C/ VALENZUELA CRISTIAN RAFAEL S/EJECUCION DE HONORARIOS, Expte. 2736 Año 2012**", que el MARTILLERO DZUGLA LAUSE JORGE MP 669, Rematara el 07 de Junio del 2014 a las 10.00 hs.. en Av. Belgrano 1118, ciudad: UN SPLIT MARCA SIGMA DE 2500 A 3500 FRIG. APROX y UN TV COLOR C/C MARCA KEN BROWN DE 29" APROX, Estado regular, sin base contado, y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel.15611605.- Resistencia, 25 de abril de 2014.

Estela Isabel Marinoff
Abogada-Secretaria

R.Nº 154.987 E:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de paz letrado Nº II, a cargo de la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR Juez, Secretaria Nº , sito en calle Brown 249- 2º piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados "**SOSA LUISA ORISTIA C/SOSA DE BARRIOS CARMEN BEATRIZ S/EJECUTIVO**", Expte. Nº 1738, Año 2000, que el MARTILLERO DZUGLA LAUSE JORGE, MP 669, Rematara el 07 de Junio del 2014 a las 10.00hs. en Av. Belgrano 1118, ciudad UN AIRE ACONDICIONADO DE 2200 A 3500 FRIG. APROX MARCA FIRSTLINE O FIRSTINE, Estado regular, sin base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes, de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 362-154611605.- Resistencia, 05 de Mayo de 2014.

Sara B. Grillo, Abogada-Secretaria

R.Nº 154.989 E:4/6/14

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado Nº II, a cargo de la Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR Juez, sito en calle Brown 249- 2º piso, ciudad, hace saber por un día en autos caratulados "**PRACTICA SRL C/MIÑO ANA MARIA S/EJECUTIVO**", Expte. Nº 300 Año 2007", que el MARTILLERO DZUGLA LAUSE JORGE, MP 669, Rematara el 07 de Junio

del 2014 a las 10.00hs. en Av. Belgrado 1118, ciudad: UN CENTRO MUSICAL MARCA PHILIPS DOBLE CASSETERA Y REPRODUCTOR DE CD Y DOS PARLANTES", Estado regular, sin, base contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos, consultar Martillero actuante Cel. 362-154611605.- Resistencia, 12 de Mayo de 2014.

Sara B. Grillo, Abogada-Secretaria

R.Nº 154.990

E:4/6/14

EDICTO.- REMATE PRENDARIO, (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 585 DEL CODIGO DE COMERCIO). El Viernes 27 de Junio de 2014 a las 10:30 hs. el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN 4, PUERTAS, MODELO BORA 2.0, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° CBP269840, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 3VWSB49M7BM067935, DOMINIO KJB 532, AÑO 2011, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y) 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 27 de junio de 2014 a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 de la ciudad de Corrientes, a cargo de LILIANA MARIA REINA- Juez, en los autos caratulados: "**PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA C/BORDON NELIDA ESTELA S/SECUESTRO PRENDARIO**", Expte N° 92507/13 - Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. E1 presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de, esta ciudad, por el término de tres días. PSA FINANCE COMPAÑIA FINANCIERA SA, SARMIENTO 746 – 3º PISO, BUENOS AIRES. Dr, Mariano H. Canteros Moussa MP 5090.STJCh/8122 STJChes. Resistencia, 28 de Mayo de 2014.

Mariano H. Canteros Maussa, Abogado

R.Nº 154.991

E:4/6 V:9/9/14

CONTRATOS SOCIALES

HORVICEN SRL

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ, A CARGO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN AUTOS "HORVICEN SRL S/RECONDUCCION Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL (OBJETO)" EXPTE N° 18AÑO2.011 SE HACE SABER POR UN DIA QUE MEDIAITE CONTRATO DE FECHA 14 DE MARZO DE 2012, LOS SEÑORES ALEJANDRO RODOLFO DELLAMEA, DE 49 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADO, ARGENTINO, PROFESION INGENIERO EN CONSTRUIONES, DOMICILIADO EN CALLE LAPRIDA 968 DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA, DEL CHACO, DOCUMENTO N° 14.930.627, CUIT N° 20-14930627-8 Y PAOLA PARRA DE 38 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL CASADA, ARGENTINA, PROFESION COMERCIANTE, DOMICILIADO EN CALLE LAPRIDA 968 DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, DOCUMENTO N° 23.628.100, CUIT N° 20-23628100-4, AMBOS UNICOS SOCIOS DE LA FIRMA HORVICEN SRL, CONVIENEN DE COMUNACUERDO LO SIGUINETE: RECONDUCCION

LA SOCIEDAD HORVICEN SRL CON DOMICILIO SOCIAL EN CALLE SAN MARTIN N° 566 DE QUITILIPOR UN PLAZO DE 15 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA 01 DE JUNIO DE 2.010 AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA FIRMA A \$ 24.000,00, CAPITALIZANDO \$ 15.000,00 DE LA CUENTA DE RESULTADOS NO ASIGNADOS DEL BALANCE ANUAL CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.010, QUEDANDO EN EL OBJETO LA INCLUSION DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL RUBRO PROCESAMIENTO DE MADERA EN TODAS SUS ACTIVIDADES, IMPORTACION Y EXPORTACION DIVIDIENDOLAS EN SECTOR PRIMARIO, EXPLOTACION AGROPECUARIA, SECTOR SECUNDARIO: ELABORACION E INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA MADERA Y SECTOR TERCARIO: SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE COMERCIO COMPRAVENTA EN TODAS SUS MODALIDADES. POR ACTA DE SOCIOS DEL 10 DE ABRIL DE 2.014 LOS MISMOS ACLARAN QUE LOS DATOS CORRECTOS DE LA SOCIA PARRA, PAOLA SILVANA, DNI N° 23.658.100 Y CUIT N° 23-23658100-4 SON LOS CORRECTOS. SECRETARIA 22 DE ABRIL DE 2014.

Graciela Aídee Tomastik

Abogada/Secretaria

R.Nº 154.999

E:4/6/14

VIDEO VISIÓN CASTELLI SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**VIDEO VISIÓN CASTELLI SRL s/ "Inscripción Reforma Cláusula 4º-Cesión de Cuotas"** - Expte N° E-3-2012-6155-E, se hace saber por un día que: Conforme Contratos de Cesión de fecha 6 de Diciembre de 2011, entre los Sr. Fernando Juan Leonel SAURO DN.I N° 22.970.372 llamado en adelante cedente cedió al Sr. Mario Antonio PISANI DNI N° 10.198.690, 16 dieciséis cuotas partes de las 50 cuotas que posee pertenecientes a la Sociedad VIDEO VISIÓN CASTELLI, Inscripta Bajo el N° 4-Folio 48/55 de Libro de SRL año 1997- de la ciudad de Juan José Castelli, de la Provincia del Chaco ascendiendo su participación societaria a 33 cuotas de las 20 que poseía anteriormente y a la Sra. Zaida Bernardita PISANI -DNI N° 23.143.546, 13 (trece) cuotas sociales, del capital Social ascendiendo su participación de 30 cuotas que poseía anteriormente a 33 cuotas . Que estas cesiones fueron notificadas a la sociedad y aprobadas por acta de reunión de socios N° 9 de fecha 02/10/2011 y su Acta Ratificatoria N° 11-30/08/2013. Quedando redactada la cláusula 4º del Contrato Social de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de \$10.000 dividido en 100 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una totalmente suscripta por los señores socios quienes lo hacen en la siguiente proporción: el Señor, suscribe e Integra 34 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una, lo que representa un capital de \$ 3.400 con el 34 % de participación. El señor Mario Antonio PISANI DNI N° 10.198.690 suscribe 33 cuotas sociales de valor nominal \$100 cada una, lo que representa un capital de \$3.300 con el 33% de participación y la Sra. PISAN, Zaida Bernardita DNI- N° 23143.546. Suscribe 33 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, la que representa un capital de \$ 3.300. Quedando las demás cláusulas totalmente ratificadas. Resistencia, de Diciembre 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

a/c Registro Público de Comercio
Insp. Gral. de Personas Jurídicas

R.Nº 155.010

E:4/6/14

LA MILAGROSA S.A.

La Milagrosa S.A., sito en Juan B. Justo N° 1745, informa a sus socios y a la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público Comercio, que el día 28 de Mayo, la Presidente de la empresa extravió en la vía pública los libros diarios e inventario, solicitando a la brevedad la rúbrica de los nuevos ejemplares.

Elida Raquel Ancel

Vocal Suplente

R.Nº 155.020

Susana Beatriz Ancel

Presidente

E:4/6/14